



VIERNES 29 DE OCTUBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXII - N° 224
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 14
Minas	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 14
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

ANODAL S.A.

Convocase a los accionistas de ANODAL S.A. a la asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 17 de noviembre de 2021, a las 10.00 hs., en 1ª convocatoria y a las 11.00 hs. en 2ª convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en calle Av. Japón 1292, B° María Lastenia, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Modificación del estatuto social – ampliación del objeto social. 3) Designación de autoridades. 4) Designación de las personas autorizadas para tramitar la inscripción de todo lo resuelto en el Registro Público. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 09.00 hs. del día 11 de noviembre de 2021. El Directorio.

5 días - N° 344672 - \$ 3829,75 - 02/11/2021 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 18 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 19 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL SOCIAL SITO EN GALÍNDEZ N° 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA TRATAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2020. 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2020. "4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550." "5°) CONSIDERA-

CIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550." NOTA: Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 17 hs. del día 17 de noviembre de 2021. El directorio.

5 días - N° 344206 - \$ 4981,50 - 01/11/2021 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 20 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 21 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, QUE TENDRÁ LUGAR EN EL LOCAL SOCIAL SITO EN GALÍNDEZ N° 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL – REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO TERCERO." NOTA: Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 17 hs. del día 17 de noviembre de 2021. El directorio.

5 días - N° 344207 - \$ 3222 - 01/11/2021 - BOE

INSAR S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "INSAR S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de NOVIEMBRE de 2021, a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en calle D. Larrañaga 62, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2)

Elección de autoridades. 3) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la L.G.S. 19.550, y en su caso, modificación del art. 4° del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 343660 - \$ 2727 - 29/10/2021 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de noviembre de 2021, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2. BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 57, cerrado el 30 de junio de 2021. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2021. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3. DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4. APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5. ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 343984 - \$ 3375 - 29/10/2021 - BOE

SEGRANI SRL

Se convoca a los Socios de Segrani SRL, a la Sra. Carolina Noemí Cova, DNI 28.343.704, a la Sra. Marisa Inés Bonetto, DNI 24.615.232, al Sr. Cirilo Díaz Martínez, DNI 1.326.877, al Sr. Isaac

Alberto Sasson, DNI 6491471, y al Sr. Cristian Simaski, DNI 27.172.277, a la Reunión de Socios que se llevará a cabo el día 9/11/2021, a las 10 hs, en la Sede Social sita calle Esquiú 62, piso 3, torre/local OF 231, Córdoba, Capital, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de Socios para la suscripción del Acta; 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 28/02/2017, 28/02/2018, 28/02/2019, 28/02/2020, 28/02/2021, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a la Gerencia; 3) Evaluación de la gestión llevada a cabo por la gerencia durante los ejercicios en tratamiento.

5 días - N° 342844 - \$ 1839,05 - 01/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ESCUELA DE BELLAS ARTES
LINO ENEA SPILIMBERGO**

RIO TERCERO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Rectificativa. Por acta número 649 de la comisión directiva de fecha 30/09/2021 se convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria Rectificativa de la Asamblea General Ordinaria del 25/08/2021 a celebrarse el 12 de Noviembre a las 14hs, de manera presencial con autorización del COE, cumpliendo con las medidas de bioseguridad, en la sede social sita en Intendente de Buono y San Pedro de Río Tercero para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Consideración de la memoria informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos número 51 cerrado el 31 de diciembre del 2019 y el ejercicio económico número 52 cerrado el 31 de diciembre del 2020. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva, 4) Informar las causas por las que no se realizó las asambleas dentro de los terminos estatutarios.

8 días - N° 339827 - \$ 3676 - 01/11/2021 - BOE

**CLUB SPORTIVO DEAN FUNES
ASOCIACIÓN CIVIL**

En la ciudad de Deán Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, CLUB SPORTIVO DEAN FUNES-ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2021, a las 20:30 horas, en la sede social sita calle Córdoba N° 134, para tratar el siguientes orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2)

Designación de dos asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre del año 2017, 2018, 2019 y 2020 4) Renovación total de la Comisión Directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cinco Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, la comisión directiva durará 4 cuatro años renovable por mitad cada 2 años a excepción del presidente, secretario y tesorero pudiendo ser reelegidos un periodo, y renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente y durará 1 año pudiendo ser reelegidos.

5 días - N° 340240 - \$ 2554,55 - 29/10/2021 - BOE

**ASOCIACION DANTE ALIGHIERI
DE INTERCAMBIO CULTURAL
ARGENTINO-ITALIANO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 680: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 13 días del mes de Octubre de 2.021, en la sede social sita en calle duarte Quirós número 44, siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: CAYETANA FELICE, DNI 93464371, 2) Secretario: RAQUEL MERCEDES ROSAS, DNI 1676901, 3) Tesorero: RODOLFO BORGHESE, DNI 27546617, 4) Vocal Titular: TERESA RAQUEL ALBERT DNI 5801658; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2021, a las 18 horas, en la sede social sita en calle duarte Quirós número 44, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos de la convocatoria Fuera de termino 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 49, cerrado el 28 de febrero de 2.018, al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 28 de

febrero de 2.019, al Ejercicio Económico N° 51, cerrado el 28 de febrero de 2.020 y al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 28 de febrero de 2.021. 4) Elección de autoridades.

3 días - N° 341954 - \$ 2515,35 - 29/10/2021 - BOE

LA PIAMONTESA SOCIEDAD ANONIMA

BRINKMANN

CONVOCATORIA. Convócase a los accionistas de "LA PIAMONTESA SOCIEDAD ANÓNIMA" a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de noviembre de dos mil veintiuno, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Averaldo Giacosa 391 (ex Mármol) de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba, cumpliendo todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente, respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley General de Sociedades; Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos el informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 65 finalizado el 30 de junio de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley General de Sociedades). En caso de disponerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria y/o que llegada la fecha de la reunión, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, y en concordancia con lo dispuesto por la RG 25/2020 de IPJ, la misma se realizará a DISTANCIA, mediante el uso de la plataforma virtual Zoom, cuyo enlace será informado oportunamente. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 342741 - \$ 4351,25 - 29/10/2021 - BOE

GENERAL DEHEZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el lunes 8 de Noviembre a las 20 horas en la sede de la Institución cito en Bv. San Martín N° 136 de la ciudad de General Deheza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1 - Elección de

dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretaria. 2 - Consideración de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019. 3- Consideración de la memoria, balance y estados contables con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 28/02/2021 correspondiente al periodo 2020. 3 - Renovación de autoridades por el termino de dos años.

7 días - N° 343330 - \$ 1866,06 - 02/11/2021 - BOE

DON BERNARDO S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 16/11/2021, a las 16:00 en el domicilio de calle Constitución N° 256, 1er. Piso, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Consideración y aprobación de los balances, estados contables, cuadros, anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/07/2017, 31/07/2018, 31/07/2019, 31/07/2020 y 31/07/2021.- 3º) Aprobación de la gestión del Directorio.- 4º) Elección de directores titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/07/2021 al 30/06/2024.- El cierre del Registro de Accionistas será el 10/11/2021 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara por email el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 343384 - \$ 2337,25 - 29/10/2021 - BOE

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de la firma "JOSE LLENES S.A.C.I.F." convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre 2021, a las 08:00 horas, en la sede social sita en Av. Elvio Eladio Riba N° 1615, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Emisión de Obligaciones Negociables Régimen PYME CNV Garantizadas Simples (No Convertibles en acciones), por un monto máximo en

circulación de hasta \$ 30.000.000 (pesos treinta millones), o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, monto de emisión, forma y condiciones de pago. Segunda convocatoria: De no ser posible reunir el quorum necesario para sesionar en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día de Noviembre de 2021 a las 09:00 horas, en la sede social sita en Av. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. El Directorio.

5 días - N° 343557 - \$ 3270,05 - 01/11/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL SUQUÍA

CONVOCATORIA. Sres Asociados: Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Suquía a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08/11/2021 a las 16:00 hs en el domicilio de Camino Capilla de Los Remedios Km 4,5 Manzana "C" Casa 52 Bº Ferreyra de la ciudad de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019 y 31/12/2020.- 4.- Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes por mandatos vencidos.- 5.- Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 2 (dos) revisores de cuentas suplente por mandatos vencidos.

3 días - N° 343618 - \$ 1529,55 - 29/10/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARTÍN FIERRO

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 10 de Noviembre de 2021, a las 18,30 hs en la sede social. Orden del día: 1-Aprobación Acta última Asamblea. 2-Elección de dos asociados para que suscriban acta de asamblea. 3-Consideración de la memoria, informe de la comi-

sión revisadora de cuentas,y estados contables correspondientes al ejercicio N° 21 cerrado el 31/12/2020. 4-Causales de la tardanza.

1 día - N° 343664 - \$ 123,48 - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO COMERCIAL JOSE MANUEL ESTRADA

GUATIMOZIN

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de noviembre de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Catamarca N° 326, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 58, cerrado el 31/12/2019; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio N° 59, cerrado el 31/12/2020; 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva, a saber: Presidente, diez miembros titulares y cinco miembros suplentes, todos por finalización de mandatos; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: tres miembros titulares, por finalización de mandatos; 7) Tratamiento de la cuota social y 8) Razones de la convocatoria fuera de término.

8 días - N° 343680 - \$ 8031,60 - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL ARTURO A ILLIA ASOCIACION CIVIL

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA La Comisión Directiva de la Asociación decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día día 04 de diciembre de 2021 a las 09:00 hs en la sede social ubicada en el Salón de usos Múltiples del Hospital Dr. Arturo U Illia, en Av. del Libertador n° 1450 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Poner en conocimiento de los asociados los tramites llevados a cabo para sanear la situación de la entidad ante IPJ Cordoba 3) Poner en funciones a la Comisión Directiva

conformada el día 22 de septiembre de 2018 en Asamblea General Ordinaria con mandato hasta el 31 de agosto de 2020, actualmente en funciones. 4) Aprobación de los Estados Contables, Balance General y Memoria de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2015, al 31 de diciembre de 2016, al 31 de diciembre de 2017, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019. 5) Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Directiva designada en Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2018.

3 días - N° 343708 - \$ 1659,93 - 29/10/2021 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS
DEL HOSPITAL ARTURO A ILLIA
ASOCIACION CIVIL**

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
La Comisión Directiva de la Asociación decide convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de diciembre de 2021 a las 10:30 hs en la sede social ubicada en el Salón de usos Múltiples del Hospital Dr. Arturo U Illia, en Av. del Libertador n° 1450 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de cuentas y Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de nuevas autoridades para la renovación de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisión de Cuentas que regirán los destinos de la Asociación Cooperadora.

3 días - N° 343711 - \$ 1092,30 - 29/10/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
AGRUPACION TRADICIONALISTA
EL MATRERO**

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Resolución General de Asociaciones Civiles y Fundaciones N° 74/19, SE CONVOCA a los Señores Asociados adherentes y vecinos a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Noviembre del año 2021 a las 20:30 hs. en las instalaciones de la sede de la AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA EL MATRERO, para tratar los siguientes temas: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Designación de dos (2) Asambleístas Asociados para que suscriban el

Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance general correspondiente a los ejercicios de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. 4) Designación de dos (2) Asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora. 5) Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de las listas para cubrir los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares (1° Vocal, 2° Vocal, 3° Vocal, 4° Vocal), Vocales Suplentes (1° Vocal, 2° Vocal, 3° Vocal), Miembro Titular y Miembro Suplente de la COMISIÓN REVISADORA DE CUENTAS, todos ellos en virtud de las vacancias de tales cargos por la finalización de los plazos en los mandatos. Y los cargos de Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero por fallecimiento de quienes los ocupaban. 6) Elección por voto secreto de las listas presentadas a los fines de cubrir los cargos previamente mencionados. 7) Temas varios. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

1 día - N° 343736 - \$ 738,81 - 29/10/2021 - BOE

**CENTRO PRIVADO
TOMOGRFIA COMPUTADA
CORDOBA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – EXTRAORDINARIA. Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 2021, a las 10:00 hs en el domicilio de la sociedad, sito en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2°) Otorgamiento de la garantía hipotecaria y fianza para garantizar obligaciones de MEDICINA BIOMOLECULAR S.A con Banco Macro S.A. El lugar donde los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia en los términos del art. 238 de la L.G.S. es el domicilio de la Sede Social, sita en Av. Vélez Sarsfield 562 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 8 a 14 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 343757 - \$ 1926,50 - 01/11/2021 - BOE

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO
SEBASTIAN ELCANO**

CONVOCATORIA. Sres Asociados: Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva, CONVOCASE a los asociados del Club Social y Deportivo Sebastián Elcano a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 06/11/2021 a

las 18:00 hs en el domicilio de calle Leopoldo Lugones N° 174 de la localidad de Sebastián Elcano a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/03/2013; 31/03/2014; 31/03/2015; 31/03/2016; 31/03/2017; 31/03/2018; 31/03/2019, 31/03/2020 y 31/03/2021.- 4.- Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes por mandatos vencidos.- 5.- Elección de 1 (uno) revisor de cuentas titular por mandato vencido.

3 días - N° 343799 - \$ 1551,81 - 29/10/2021 - BOE

DOLOMITA S.A.I.C

ALTA GRACIA

Convocase a los señores accionistas de DOLOMITA S.A.I.C, en Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 5 Km. 23, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del Acta. Segundo: Elección por el término de sus mandatos de Directores Titulares y Suplentes. Tercero: Elección por el término de sus mandatos de Síndicos Titulares y Suplentes.

5 días - N° 344248 - \$ 2457 - 01/11/2021 - BOE

**URBANIZACION
RESIDENCIAL KILOMETRO 81
ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.**

VILLA GENERAL BELGRANO

Se convoca a los señores accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL KILOMETRO 81 ASOCIACION ADMINISTRADORA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Noviembre de 2021 a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en Lote 36 del Barrio cerrado Los Molles de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta respectiva. 2) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día

31/07/2020, informando el Directorio cuales fueron las razones por los cuales se convoca fuera de termino.3) Tratamiento de la documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19550 para el ejercicio cerrado el día 31/07/2021. 4) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el directorio y la administración de ambos periodos. 5) Aplicación de la reglamentación de circulación Velocidad máxima permitida.6)Modificación del reglamento Art 9 inciso "h". Informamos a los señores accionistas que el día 9 de Noviembre de 2021, en la sede social, a las 19:00 horas, se procederá al cierre del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el art. 238 de la ley 19.550.

5 días - N° 343874 - \$ 5980,25 - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION DE BENEFICENCIA LINKS

LA CUMBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 2021 - 15.30 hs., en jardines de Sede Social sita en Av. Argentina N° 882, La Cumbre, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación dos socios para firmar Acta de Asamblea. 2) Consideración Memoria, Inventario y Balance General al 30 de junio de 2021 e Informe Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección autoridades para Comisiones Directiva y Revisora de Cuentas.

3 días - N° 344017 - \$ 408,60 - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION DE TRILLADORES Y CONTRATISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ALMAFUERTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2 de Comisión Directiva, de fecha 13/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 19/11/2021, a las 21,00 hs. en EL local de Barrio Pinares de Almafuerde Ruta nro 6 frente a Lago Piedra Moras Localidad Almafuerde Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados que firmen el acta de la Asamblea; 2) Informe del Sr. Presidente sobre los motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y demás cuadros anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017; 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación total de la Comisión Directiva por el

término de 2 años. 5) Informe de la Comisión Directiva sobre gestiones y trámites, lectura de actas de comisión directiva, que se consideran importante comunicar a la Asamblea, y toda otra información de interés para los asociados, producidos durante el período que finaliza. Fdo.: la Comisión Directiva.

5 días - N° 343926 - \$ 2644,65 - 03/11/2021 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA JOSÉ HERNÁNDEZ

WENCESLAO ESCALANTE

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día Martes 02 de Noviembre de 2021 a las veintiuna y treinta hora en el local del Instituto Técnico José Hernández sito en calle Italia 1234 de Wenceslao Escalante Pcia. De Córdoba. ORDEN DEL DÍA: 1.-Lectura del Acta de convocatoria a Asamblea. 2.-Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3.-Motivo por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4. Consideración de las memorias, informes de comisión revisadoras de cuenta y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Enero de 2020 y el 31 de Enero de 2021. 5.-Elección de autoridades del Consejo directivo, a saber cinco consejeros titulares y dos suplentes cuyos mandatos vencen, y que ocuparan los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, prosecretario, dos vocales titulares, y dos vocales suplentes, según Art 26 y 28 del Estatuto Social. 6) Elección de la Comisión revisadora de cuentas conforme al Art 41 del estatuto social, compuesto por tres miembros titulares y un suplente por el término de un año.-

3 días - N° 343930 - \$ 1766,46 - 29/10/2021 - BOE

SIMETAL SA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, Ratificativa y Rectificativa, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 24 de Noviembre de 2021, a las 16 hs. En primera convocatoria y a las 17 hs. En segunda convocatoria, la que será celebrada bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM, ID de reunión: 87340406886 código de acceso B61si5, (conforme a los parámetros que establece la resolución 25/20 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el

Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Ratificar lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 75 celebrada el 28-07-2021 3) Rectificar el estatuto social, modificando la redacción de los Art. N° 3 (Objeto social) y N° 9 (duración de los mandatos). Se comunica a los señores accionistas que: 1-Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 19 de Noviembre de 2021, en la administración de la sociedad, ubicada en la sede societaria, en días hábiles de 9.00 a 17.00 horas o por mail, al correo electrónico simetalsa@hotmail.com.2- Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en Las Gredas N° 2770, B° Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 344115 - \$ 3649 - 02/11/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO LAS ROSAS ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA DE LAS ROSAS

CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de noviembre de 2021, a las 20 hs en sede social sita en calle Los Eucaliptos 80, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos de la realización de la AO fuera de los plazos del estatuto. 3) Consideración de Balances y Memorias de los ejercicios económicos cerrados el 15 de marzo de 2020 y 2021 respectivamente. 4) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 344159 - \$ 1458,90 - 01/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA REGIÓN CENTRO ARGENTINO (AERCA)

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2021, a las 13:00 horas, de modo virtual por plataforma ZOOM Tema: Asamblea General Ordinaria 91° Ejercicio Social Hora: 15 nov. 2021 01:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom. <https://us02web.zoom.us/j/81140864005?pwd=VDA5OEExZmVZbVZlXmZlZmF1bTJlUT09> ID de reunión: (811 4086 4005) Código de acceso: (290781) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 91° Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto

2021. 3) Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva completa por el término de dos (2) ejercicios. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) ejercicios. JUAN CARLOS JACOBO – CAROLINA BENITO – PRESIDENTE – SECRETARIA GENERAL.

3 días - N° 344227 - \$ 2104,50 - 29/10/2021 - BOE

INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUST DE PINTO

LABORDE

Por Acta del Consejo Directivo de fecha 01/10/2021, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2021, a las 19:00 horas en la sede de la asociación, sita en calle Belgrano N° 53 de la localidad de Laborde, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término Estatutario.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018, 31/05/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021.- 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Consejo Directivo.

3 días - N° 344289 - \$ 1770,60 - 02/11/2021 - BOE

LIGA REGIONAL RIOTERCERENSE DE FÚTBOL

RIO TERCERO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Liga Regional Riotercerense de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre del 2021 a las 20:00 hs. con 30 minutos de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social de Garibaldi N° 491 de esta Ciudad de Río Tercero, se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE y debida autorización del mismo. A la fecha de realización de la asamblea y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será enviado dos días antes por intermedio del correo que está declarado en el ciudadano digital de la máxima autoridad de la

entidad con el orden del día. El anfitrión/organizador que convocará a la reunión será el señor presidente Néstor Rubén Beltrame para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas, para verificar acreditación de Asambleístas, actuar como Junta Escrutadora aprobar y firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y Secretario de la L.R.R.F. 2) Lectura de Acta anterior N.º 39. 3) Informar causales por las que, la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2020 fue convocada fuera de los Términos Estatutarios. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Tribunal de Cuenta por el Ejercicio cerrado al 31/12/2020. 5) Elección del Presidente de la Liga Regional Riotercerense de Fútbol. Art. 64 del Estatuto. 6) Elección del Honorable Tribunal de Disciplina Deportiva – Art. 66 del Estatuto (6 miembros Titulares y 4 Suplentes). 7) Elección del Honorable Tribunal de Cuenta Art. 65 del Estatuto (3 miembros Titulares y 1 Suplente). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 344267 - \$ 3893,70 - 29/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y SOCIAL SALSIPUEDES

Asamblea Ordinaria. El Club Atlético y Social Salsipuedes en reunión el día 15 de Octubre de 2021, decide convocar a todos sus socios/as para la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día Sábado 06 de Noviembre de 2021 a las 20 hs, conforme las disposiciones del estatuto, en las instalaciones del mismo, sito en Calle José Longueira 125 Salsipuedes, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 Socios para firmar el acta de Asamblea. 2) Explicación motivos realización Asamblea fuera de término. 3) Consideración y Aprobación de las Memorias y Balances de los períodos 2017/2018, 2018/2019, 2019/2020. 4) Elección de autoridades para la conformación de la Comisión Directiva para el período 2021/2023. La documentación correspondiente se encuentra a disposición en la Sede Social.

3 días - N° 344298 - \$ 1837,80 - 29/10/2021 - BOE

CLUB NÁUTICO CÓRDOBA

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a la Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social del mismo, sito en calle Américo Vespucio s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba el día 06 de Noviembre de 2021 a

las 18:00 horas en primera citación y a las 18:30 horas en segunda citación, donde deberán cumplirse con las medidas sanitarias vigentes, para considerar el SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3. Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4. Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 5. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Informe de la Junta Electoral sobre las elecciones para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo con lo fijado en el Título V del Estatuto del Club Náutico Córdoba. 7. Proclamación de los candidatos electos a ocupar los cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Todo de acuerdo con lo estipulado en la convocatoria. Firmado: Juan Pablo Fantini: Presidente – Judith Agusti: Secretaria.

3 días - N° 344566 - \$ 4047,15 - 29/10/2021 - BOE

TEJAS DEL SUR DOS S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores socios de "TEJAS DEL SUR DOS S.A.," a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 18 de noviembre de dos mil veintiuno a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda convocatoria, en el Rancho Club Tejas 2 (identificado como "Nuevo") sito en calle Tte. Mario H. Nivoli casi Avenida Vélez Sarsfield, de esta ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERACION DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA CONSIDERAR LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS AL 31.12.2019 Y 31.12.2020 Y ELECCION DE AUTORIDADES" "3º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" "4º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" "5º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019" "6º) CONSIDERACIÓN GESTIÓN DEL DIRECTORIO

CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020" "7°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS" "8°) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. "8°) ELECCIÓN DE SÍNDICO TITULAR Y SUPLENTE O SU PRESCINDENCIA DE CONFORMIDAD AL ART. 14 DEL ESTATUTO SOCIAL" "9°) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU ARTÍCULO 18° PARA ADECUARLO A LA EXIGENCIA DEL ART. 20 inc. f) DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS" Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Alvear N° 47 Piso 2°, Oficinas "A" y "B" de la ciudad de Córdoba o al correo electrónico info@admcolomer.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. Cuando la comunicación se realice mediante correo electrónico, los socios deberán consignar en el asunto del correo "TEJAS DEL SUR DOS S.A. COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA ASAMBLEA 2021." y en el cuerpo del correo su nombre completo, D.N.I., domicilio y lote del que resultan propietarios en el Barrio Tejas del Sur Dos. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 12 de noviembre de 2021. El directorio.-

5 días - N° 344322 - \$ 5814,05 - 03/11/2021 - BOE

CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 637 de fecha 25 de octubre de 2021 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 2021 a las 08:30 hs. en primera convocatoria y a las 09:30 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, de continuar las medidas sanitarias restrictivas o preventivas, a distancia, vía Skype, conforme link de acceso que oportunamente se informará, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración y resolución del incremento de la remuneración del personal no convenionado de la Sociedad para el período Julio 2021-Junio 2022. Se recuerda a los Sres. Accionistas que

deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 344578 - \$ 5461,75 - 02/11/2021 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO JOSE MANUEL ESTRADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. socios del "C.M.U. JOSE MANUEL ESTRADA" para el día 15 de noviembre del año 2021, a las 10:00 hs., la que se llevara a cabo al aire libre en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingó N°1228, cumpliendo con todos los protocolos establecidos en el decreto 956/2020. Orden del día a tratar: Elección de autoridades para la integración de la comisión directiva adecuada al nuevo estatuto social. Autoridades a elegir: Presidente, Secretario, Tesorero y 5 vocales.-

3 días - N° 344632 - \$ 1241,40 - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

LAGUNA LARGA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pilotos del Centro de la República convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Noviembre de 2021 a las 20 horas, en forma presencial garantizando las medidas sanitarias vigentes, en el salón ubicado en Avenida General Paz N°464 de la localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la Memoria Anual, Informe de Comisión Revisadora de cuentas y Estados Contables por el ejercicio económico cerrado el 20/12/2020; 4) Fijación del importe de la cuota societaria para el 2022. La Comisión Directiva.

3 días - N° 344635 - \$ 960,33 - 02/11/2021 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el

art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet"; según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 4) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 5) Consideración de la constitución de las Reserva Legal y Especial incluidas en la Memoria; 6) Distribución de utilidades; 7) Determinación y elección de nuevos directores por el término de tres ejercicios. Su designación; 8) Elección de Síndico Titular y y Suplente por el término de tres ejercicios. Se recuerda a los señores accionistas que Nota1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2° párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrit@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 27 de octubre de 2021 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los

Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/1431. 25 de octubre de 2021. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 344669 - \$ 15262,25 - 02/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS POETA LUGONES Y LAS MAGNOLIAS

Por Acta N° 445 de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Poeta Lugones y Las Magnolias, de fecha 14/09/2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03/11/2021 a las 18:15 hs, en la sede social, sito en calle Lartigau Lespada N° 3082, barrio Poeta Lugones, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 socios para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de La Memoria y Balance 2021, Informe de Revisores de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 29, finaliza el 30/06/2021.

3 días - N° 344719 - \$ 1545,60 - 29/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO TALLERES

EDICTO RECTIFICATIVO

Por medio del presente se rectifican los avisos - N° 343764 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 22 de octubre de 2021 y el- N° 343485 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba los días 25 y 26 de octubre de 2021 y donde dice "...convocar a los socios vitalicios y activos mayores de edad del CLUB ATLÉTICO TALLERES con al menos dos años de antigüedad como socios y cuota social paga al 30 de septiembre de 2021 según Estatuto Social, su Reglamentación y disposición de la Junta Electoral, a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse de manera presencial, respetando la totalidad de la normativa emitida por las autoridades competentes, en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli sito en Av Circunvalación Km 7,5. Colectora Sur. (entre salidas 10 y 11), el día 21 de noviembre de 2021 a las 9:30 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria..."; debe leerse: "convocar a los

socios vitalicios y activos mayores de edad del CLUB ATLÉTICO TALLERES con al menos dos años de antigüedad como socios y cuota social paga al 30 de septiembre de 2021 según Estatuto Social, su Reglamentación y disposición de la Junta Electoral, a Asamblea General Ordinaria con elección de autoridades a realizarse de manera presencial, respetando la totalidad de la normativa emitida por las autoridades competentes, en el Centro de Alto Rendimiento Deportivo Amadeo Nuccetelli sito en Av Circunvalación Km 7,5. Colectora Sur. (entre salidas 10 y 11), el día 21 de noviembre de 2021 a las 9:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria..." En lo demás se ratifica en su totalidad las mencionadas publicaciones. LA COMISIÓN DIRECTIVA.

3 días - N° 344877 - \$ 3778,20 - 01/11/2021 - BOE

ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA

Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva de la Asociación Civil "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 2.021, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Donato Alvarez km 9 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de termino. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización respecto a los ejercicios cerrados los días 30/06/2017, 30/06/2018, 30/06/2019 y 30/06/2020 respectivamente. 3) Elegir en su caso mediante voto secreto y directo a los miembros de la Junta Electoral, de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización.

1 día - N° 344751 - \$ 337,07 - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION PATROCINADORA AYUDA HUERFANOS DISCAPACITADOS (A.P.A.HU.D)

RIO TERCERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Noviembre de 2021, a las 16:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria,

Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico cerrados el 30/06/2018, 30/06/2019, 30/06/2020 y 30/06/2021; 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Razón por el cual se realiza fuera de termino; 5) Designación de autorizados para tramites de ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 344777 - \$ 1049,37 - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL UN MANA DEL CIELO

Convocase a los señores asociados de la Asociación Civil "UN MANA DEL CIELO" en Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2021, a las 09:00hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sita en calle Tulumba N° 2550, Manzana 2, casa 16 de Barrio Villa Bustos, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta juntamente con la Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la totalidad de la Asamblea de fecha 10 de mayo de 2021. 3) Elección de segundo Vocal Suplente de la Comisión Directiva.

5 días - N° 344843 - \$ 1195,10 - 04/11/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JAMES CRAIK

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Los miembros de la Comisión Directiva resuelven por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de Noviembre de 2021 a partir de las 19:30 horas en el local ubicado en Bv. Presidente Perón 646 de la localidad de James Craik. Para el desarrollo de la misma, se cumplirán todos los protocolos sanitarios, en virtud de la pandemia por COVID-19. La Asamblea se desarrollará de conformidad al siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de la Asamblea. 2º) Informe sobre los motivos por los que se convoca a esta Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de Setiembre de 2019 y 30 de Setiembre de 2020 respectivamente. 4º) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de sus mandatos, eligiéndose por el término de 2 (dos) años a: Presidente, Vice-

cretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020. 4) Elección de la Comisión Directiva por 3 ejercicios: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Suplente, previa designación de una junta electoral y escrutadora. 5) Temas varios. Se deja establecido, además, que el quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación. La asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes (Art. 29 del estatuto social).

1 día - N° 345104 - \$ 886,30 - 29/10/2021 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR CULTURA Y PROGRESO

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los asociados de la BIBLIOTECA POPULAR "CULTURA Y PROGRESO" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de Noviembre de 2021 a las 21.00 hs o una hora más tarde si no se consigue la mayoría, en la sede social sita en Doctor Mariano Moreno N°16 para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura del acta anterior, 2°) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 3°) Consideración de la Memoria y Balance cerrado el 28 de febrero de 2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Motivos de convocatoria fuera de término. 5°) Reforma general y adecuación a la actualidad del Estatuto Social. - El secretario. Publíquese 8 días en el BOE.-

3 días - N° 345109 - \$ 1984,20 - 01/11/2021 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero "C.L.E.Mi.C." en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 48 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón social y deportivo del Club Atlético Juventud Unida, sito en calles Urquiza esquina La Piedad de la localidad de Mina Clavero, el día sábado 20 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Designa-

ción de dos Socios para integrar la junta escrutadora de votos. 3) Explicación de los motivos de la Convocatoria fuera de término. 4) Consideración y tratamiento de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, informe del Síndico y del Auditor, todo correspondiente al Septuagésimo Primer Ejercicio Económico (N° 71), cerrado el 30 de junio de 2020. 5) Reglamento del Servicio de Electricidad: ratificación de su texto. 6) Elección de tres Consejeros Titulares por finalización de mandato de los señores Manuel Nicandro Lario, Héctor Omar Figueroa y Ramón Alberto Romanos. Elección de tres Consejeros Suplentes: uno de ellos ante la vacancia producida por la renuncia del señor Luis Felipe Palmero y los dos restantes por finalización de mandato del señor Jorge Luis Cáceres y de la señora Delia Gladi Gómez. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Cr. Lucas Gabriel Zazú y Dr. Alberto Arturo Bañuelos, ambos por finalización de sus mandatos. Manuel Nicandro Lario - José Luis Giorno - Pte. Consejo de Administración - Srio. Consejo de Administración.

3 días - N° 345128 - \$ 4638,75 - 01/11/2021 - BOE

COOPERATIVA APÍCOLA MIELES HUINQUENSES LIMITADA

HUINCA RENANCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: el Consejo de Administración decide convocar a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 25 de noviembre de 2021, a la hora 17, en el domicilio de calle Río Negro N° 164 de la ciudad de Huinca Renancó (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) asociados, para firmar el Acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3º) Lectura y Consideración de las Memorias, Estados Contables, Anexos y Notas, Resultado del Ejercicio, Informes del Síndico e Informes del Auditor, todo correspondientes a los Ejercicios: N° 19, cerrado el 30 de Junio de 2020 y el Ejercicio N° 20, cerrado el 30 de Junio del 2021.- 4º) Proponer a los asociados, las siguientes dos (2) opciones, para que se elija por una de ellas: A) Disolución y liquidación de la entidad. B) Continuación de la actividad. 5º) Si se decide por la opción "A" se deberá nombrar un LIQUIDADOR (Art. N° 88 Ley 20337). 6º) Si se decide por la opción "B", habrá que renovar autoridades, para lo cual se designará una Junta

Escrutadora de tres (3) miembros. 7º) Renovación parcial de autoridades: a) Elección de cuatro (4) Consejeros Titulares por tres (3) ejercicios, por vencimiento de mandato de los socios Guzmán Ángel, Casari Luis, Rosset Rodolfo y Cascino Hugo. b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año. c) Elección de un Síndico Titular y Un Síndico suplente, por el término de tres (3) años, por vencimiento del mandato de los socios Gutiérrez José Luis y Molino Celia. Rodolfo ROSSET - Ángel de Jesús GUZMÁN - Secretario - Presidente.

3 días - N° 345134 - \$ 5028,90 - 01/11/2021 - BOE

FE DE ERRATA PUBLICACION NUMERO 341954 EN EL BO, DE FECHA 27/10/2021, POR 3 DIAS, EL CUAL SE TRANSCRIBIÓ CON UN ERROR EN LA FECHA DEL EJ ECONÓMICO. EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA SERIA 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ej Económico N° 49, cerrado el 28 de febrero de 2.018, al Ej Económico N° 50, cerrado el 28 de febrero de 2.019, al Ej Económico N° 51, cerrado el 29 de febrero de 2.020 y al Ej Económico N° 52, cerrado el 28 de febrero de 2.021.

1 día - N° 345248 - \$ 440,40 - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-ITALIANO

FE DE ERRATA PUBLICACIÓN NUMERO 341954 EN EL BO, DE FECHA 27/10/2021, POR 3 DÍAS, EL CUAL SE TRANSCRIBIÓ CON UN ERROR EN LA FECHA DEL EJ ECONÓMICO. EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA SERIA 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ej Económico N° 49, cerrado el 28 de febrero de 2.018, al Ej Económico N° 50, cerrado el 28 de febrero de 2.019, al Ej Económico N° 51, cerrado el 29 de febrero de 2.020 y al Ej Económico N° 52, cerrado el 28 de febrero de 2.021.

1 día - N° 345249 - \$ 503,30 - 29/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MARTIN DE SAN PEDRO

ASAMBLEA ORDINARIA: Club Social y Deportivo San Martin de San Pedro, CONVOCA a los socios a Asamblea General Ordinaria de la entidad a realizarse en la sede social sita en Independencia N° 67 de la localidad de San Pedro, el día lunes 15/11/2021 a las 20:30hs en primera convocatoria y para el caso de no reunir

el quórum legal a la hora 21.00hs en segunda convocatoria de acuerdo a los estatutos vigentes de la entidad con el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.- 2.- Designación de dos socios asambleístas para suscribir el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución.- 3.- Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por los periodos cerrados al 31 de octubre de 2018, 2019 y 2020.- Cuadros contables al día de la asamblea, especialmente los resultados económicos arrojados por los eventos realizados y destino de los fondos.- Informe sobre la marcha de la institución y estado de situación patrimonial al día de la asamblea.- 4.- Renovación de autoridades: Elección de Comisión Directiva (Presidente- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Protesorero- 5 Vocales titulares y 5 Vocales suplentes.- Elección de Comisión Revisadora de Cuentas. Dos miembros titulares y un suplente por el término de 2 años.- Asunción de los electos.-5.- Cuota social: aumento.6.- Causas por las cuales la Asamblea se realizo fuera de término.-7.- Temas varios.- LA COMISION DIRECTIVA.-

2 días - N° 345253 - \$ 2621,60 - 01/11/2021 - BOE

M.A.D.E. S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta N° 15 del 19.12.2011 la totalidad de los socios resuelven: a- Modificar la cláusula 2ª del contrato social prorrogando el plazo a cincuenta años, contados a partir del día en que la soc. se encuentre inscripta en el RPC, vencido el mismo la sociedad continuará funcionando por reconducción de MADE SRL por igual término desde la fecha de reinscripción de la misma. b- El SR. Diego Terraf continúa en el cargo de socio gerente, según cláusula 5ta., 6ta., y 7ma. Cont. Soc..-

1 día - N° 345295 - \$ 414,05 - 29/10/2021 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Noviembre a las 20:00hs, en su Sede Social de Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Orden del día: 1º Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación. 2º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4º Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes

(AÑO 2020 - 2021) al día 31 del mes de Mayo del año 2021. 5º Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

8 días - N° 345406 - \$ 5019,20 - 09/11/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

LOS GIGANTES

VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Normalizadora de fecha 07/10/2021, se convoca a los asociados del Club Social y Deportivo Los Gigantes, C.U.I.T. 30-70855201-8, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 5 de noviembre de 2021, a las 21:00 hs., en la sede social sita en calle B. Delia s/n (Av. Costanera), de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2.- Tratamiento del Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial a la fecha. 4.- Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Normalizadora.

5 días - N° 343951 - s/c - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHAZÓN

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de noviembre de 2021, a las 20hs, en la sede de la institución, sita en calle 14 N°714 de la localidad de Chazón, Provincia de Córdoba., para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021. d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término e) Renovación total de la comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La asamblea se realizará al aire libre, cumpliendo con todos los protocolos vigentes. Se deberá concurrir con barbijo, respetar el distanciamiento no menor a

dos metros, así como higienizar las manos con alcohol al ingresar y luego de tocar objetos. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIA - PRESIDENTE.

3 días - N° 344838 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA

RIVER PLATE

BELL VILLE

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 16 de Noviembre de 2021, a las 21 hs en la sede social sita en calle Mitre esquina Corrientes de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día, 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de tres socios para su firma; 2) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/11/2019 a los fines de su inscripción; 3) Ratificación del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2020 a los fines de su inscripción; 4) Lectura de Memoria y Presentación de Balance del Año 2019 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Lectura de Memoria y Presentación de Balance del Año 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Informar las causales por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma; 7) Elección de nuevos cargos según estatuto (Capítulo VIII art. 39); 8) Designación de los nuevos integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatutos; 9) QUORUM art.75 de los Estatutos.-

3 días - N° 344107 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo San Lorenzo, se complace en invitar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Noviembre de 2021 a las 20:00 horas en la Sede Social sita en Vélez Sarsfield esq. Sarmiento de la localidad de Las Perdices, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar dos asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor correspondientes a los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 . 7) Informar sobre las causas por las cuales se efectúa la Asamblea general Ordinaria en forma extemporánea; 8)

Renovación de Autoridades según lo establecido por el estatuto.- Por dos ejercicios: Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero; Primer Vocal Titular; Segundo Vocal Titular; Tercer Vocal Titular; Primer Vocal Suplente; Segundo Vocal Suplente; Tercer Vocal Suplente; Comisión revisora de Cuentas tres miembros (2 titulares y 1 suplente); Junta Electoral tres miembros (2 titulares y 1 suplente).

1 día - N° 344576 - s/c - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL

JOVENES POR UNA NUEVA ARGENTINA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa de la Asociación Civil, para el día 01 de Noviembre de 2021, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Ricchieri N° 4000, Block G, Dpto. N° 418, 3° Piso, B° S.E.P., Córdoba, con las normas establecidas por el Protocolo Sanitario vigente, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2019 y 2020. 3) Rectificar la Elección de Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 1 Vocal Suplente y miembros Comisión Revisora de Cuentas – 1 Titular y 1 Suplente por no corresponder.

3 días - N° 344701 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CLUB SOCIAL & DEPORTIVO

AGUA DE ORO

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. POR ACTA N°370 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 24/09/2021, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 19 HORAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL DESDE NUESTRA SEDE SOCIAL, SITA EN AV. BELGRANO 353 AGUA DE ORO, DPTO. COLÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A TRAVÉS DEL ENLACE MEET: <https://meet.google.com/xqm-ajob-xpf> CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, FIJANDO LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO clubsocialydeportivoaguadeoro@gmail.com PARA QUE LOS ASOCIADOS LUEGO DE LA ASAMBLEA PUEDAN MANIFESTAR QUE ASISTIERON Y EL SENTIDO DE SU VOTO, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS

PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2) DAR A CONOCER LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO. 3) ACLARACIÓN DE LA CANCELACIÓN POR PARTE DE LA IPJ DE LA ASAMBLEA REALIZADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y DE LA SUSPENSIÓN DE LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL 16 DE OCTUBRE DE 2020. 4) CONSIDERAR, APROBAR O MODIFICAR, LA MEMORIA, EL BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, 31 DE DICIEMBRE DE 2018, 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 31 DE DICIEMBRE DE 2020. 5) APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA DE SOCIO CADETE A \$80, ADHERENTE \$100, ACTIVO \$120 A PARTIR DE ENERO DE 2020. Y APROBAR Y/O MODIFICAR LA PROPUESTA DE AUMENTAR LA CUOTA SOCIAL DE SOCIO CADETE A \$100, ADHERENTE \$120 Y ACTIVO \$150 A PARTIR DE MARZO DE 2021. 6) ELECCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA Y MIEMBROS DEL ÓRGANO FISCALIZADOR.

3 días - N° 344587 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CLUB ATLETICO

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15/11/2021 a las 20 hs, en la Sede Social –Estado de Palestina 1902- Río Cuarto.- ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicios 30/09/2019 y 30/09/2020.- 4º) Designación de Junta Electoral.- 5º) Elección de Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas, todos por término de un año.- 6º) Consideración venta lote de terreno propiedad de la institución.-

3 días - N° 344690 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

VILLA CENTENARIO

El Centro de Jubilados y Pensionados Villa Centenario, sito en Av. Spilimbergo 4075, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 12 de Noviembre de 2021, a las 10 horas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, según Acta N° 818 de fecha 06 de Octubre de 2021, en el

salón cultural sito en Roque Funes 2828, celebrándose la misma en los espacios verdes del lugar (patio trasero), con el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la actual Comisión Directiva, 2) Elección del Presidente, Secretario de Actas y dos Socios presentes, quienes en conjunto firmarán el Acta de la Asamblea, 3) lectura de todas las modificaciones propuestas al estatuto social y su tratamiento.

3 días - N° 344845 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

VILLA CENTENARIO

El Centro de Jubilados y Pensionados Villa Centenario, sito en Av. Spilimbergo 4075, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 13 de Noviembre de 2021, a las 10 horas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según Acta N° 818 de fecha 06 de Octubre de 2021, en el salón cultural sito en Roque Funes 2828, celebrándose la misma en los espacios verdes del lugar (patio trasero), con el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la actual Comisión Directiva; 2) Elección del Presidente, Secretario de Actas y dos Socios presentes, quienes en conjunto firmarán el Acta de la Asamblea; 3) Ratificar lo resuelto en asamblea ordinaria del día 26 de febrero de 2021 a las 11 hs. que se realizó por zoom; 4) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y nota de la comisión revisora de cuentas; 5) Elección de nuevas autoridades.

3 días - N° 344850 - s/c - 29/10/2021 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE

VILLA CONCEPCION DEL TIO

La Comisión Directiva de la AMSAC Mat. N°833, resuelve Convocar a Asamblea Ordinaria a los asociados para el día 30 de Noviembre de 2021 a las 20 hs. en el Salón Auditorio de la Coop. de Serv. Púb. El Tío-Villa Concepción Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el sig. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance Gral, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejer.N°15 cerrado el 31 de Julio de 2021. 3) Presentación de la Junta Electoral, constitución de la Mesa Re-

ceptora y Escrutadora de votos. 4) Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora de Cuentas por caducidad de sus mandatos: Elección de 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de 3 Ejercicios, Elección de 3 miembros titulares y 2 suplentes de la Junta Fiscalizadora de cuentas, por el término de 3 Ejercicios. 5) Tratamiento de la cuota societaria. NELSO O. PONS Presidente, JUAN C. GIACOMICO Secretario.

3 días - N° 345231 - s/c - 01/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
I.P.E.M. N° 275 "COLEGIO NACIONAL
DE VILLA MARÍA"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 406 de la Comisión Directiva, de fecha 25/10/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de noviembre de 2021, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Santiago del Estero N°618 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36, N° 37 y N° 38, cerrados los días 31 de mayo de 2019, el 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 respectivamente; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 344919 - s/c - 29/10/2021 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 13 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs. en el salón Comedor de la Sede Social de esta localidad. ORDEN DEL DIA: Rectificar o ratificar todos los puntos del orden del día de la Asamblea Ordinaria del día 29 de Abril de 2021 los cuales son : 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 30 de Septiembre de 2019 y al Ejercicio cerrado del 31 de Septiembre de 2020;5) Elección de Socios para integrar la junta escrutadora de votos ; 6)Acto eleccionario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social

se procede a elegir los nuevos integrantes de la comisión directiva, en reemplazo o reelección de la totalidad de los miembros hasta hoy vigentes, 7) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2021 y definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar, 8) Tratamiento de proyecto conjunto con Municipalidad sobre venta de terreno del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio.-

3 días - N° 345285 - s/c - 02/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DESPEÑADEROS**

La Asociación de Bomberos voluntarios de Despeñaderos CONVOCA a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 19 de noviembre de 2021 a las 20.30 hs a celebrarse en la sede social Bv. 9 de julio s/n Despeñaderos provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta. B) Consideración de Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio N°25 correspondiente al período 01-08-2020 al 31-07-2021. C) Elección de autoridades para la renovación parcial de Comisión Directiva: cuatro(4) Vocales Suplentes; tres(3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente. La Comisión directiva

3 días - N° 345479 - s/c - 02/11/2021 - BOE

**FEDERACIÓN PROVINCIAL DE
MUTUALIDADES DE CÓRDOBA**

Atento a las prohibiciones, límites o restricciones de libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, y de conformidad con las disposiciones legales vigentes del Decreto Provincial 1100/21, las Resoluciones del INAES y en concordancia con lo establecido en nuestro estatuto social, La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba convoca a sus entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 10 de Diciembre de 2021, a las 14 horas bajo la modalidad presencial en el Centro de Convenciones de la Asociación Mutual de Empleados y Funcionarios del Ministerio de Acción Social sito en calle Entre Ríos N° 362, de la ciudad de Córdoba bajo un aforo del 70% y de las Notas Aclaratorias que forman parte de la presente Convocatoria para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Apertura de

la Asamblea a cargo del presidente de la Federación (Art. 29º del Estatuto Social). 2º) Informe de la Comisión de Poderes sobre las acreditaciones de los delegados presentes según Art. N° 29 del Estatuto Social. 3º) Razones por haber convocado a la Asamblea fuera de término legal. 4º) Designación de 2 (dos) delegados titulares para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario. 5º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio cerrados el 31 de Julio de 2020 y 31 de Julio de 2021. 6º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución INAES N° 152/90. 7º) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - N° 345287 - s/c - 02/11/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA LAGUNA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/11/2021 a las 21:00 hs. en la Sede social sito en calle General Paz N°: 50. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N°: 10 cerrado el 31 de Julio del 2021. 4) Renovación de la totalidad de los Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1(un) Tesorero, 1(un) Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 2 (dos) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente y 2 (dos) miembros de la Junta Electoral Titulares y un (un) miembro de la Junta Electoral Suplente 5) Proclamación de las autoridades electas.- La Secretaria. 3 días - s/c.

3 días - N° 345340 - s/c - 02/11/2021 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLYDAR

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La ASOCIACIÓN MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2021 a las 13:00 hs en sede de la entidad sita en calle Dean Funes N°154 entre piso local 28 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de las

Memorias, Balances Generales, Estados de resultados, Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. TERCERO: Explicar los motivos por los que se realizan fuera de término.

3 días - N° 345457 - s/c - 02/11/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA - El Sr. ANDRES GASTON SILVA LOPEZ, D.N.I. N° 39.023.998, domiciliado en calle 8 entre calles 3 y 5 S/N del Barrio Villa Río Santa Rosa de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provincia de Córdoba, comunica que VENDE al Sr. PINI AGUSTÍN, D.N.I. N° 32.153.983, domiciliado en calle Belgrano N° 58, Barrio Las Flores, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio denominado "PIZZERIA EL GRINGO", ubicado en Avenida Giagetto esquina Los Talas S/N del barrio La Carrodilla de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Calamuchita, Provincia de Córdoba. Oposiciones de ley en calle Julio A. Roca N° 95 bloque 2, PA, Oficinas 2 y 3, de la localidad de Villa General Belgrano, Calamuchita, Córdoba.-

5 días - N° 342808 - \$ 1497,20 - 29/10/2021 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, Del Libertador S.A., CUIT 30-70806108-1, con domicilio en su sede social y fiscal calle 25 de mayo 151, Barrio Centro de la Localidad de la Ciudad de Córdoba, Prov. De Córdoba, transfiere Fondo de Comercio de la totalidad de la sucursal Farmacia "FARMACIA DEL PARQUE" con domicilio en calle Avenida Concepción de Arenal 1120, Barrio Rogelio Martínez, Localidad de la Ciudad de Córdoba, a favor de la Asociación Mutual Trabajadores Municipales 3 de Abril, con domicilio en calle Rosario de Santa fe 231 piso 9 "a" Barrio Centro, de la Localidad de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen. Incluye instalaciones, muebles, útiles, clientelas, marcas, Referencias comerciales y todos los derechos inherentes al negocio. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. en Estudio Jurídico Ordoñez&Quero, Dr. Nicolás Quero, calle 9 de Julio 843, Ciudad de Córdoba. Tel 4231602, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00

5 días - N° 344700 - \$ 4118,75 - 02/11/2021 - BOE

MINAS

Pedido de exploración y cateo, tramitado ante Escribanía de Minas de la Secretaría de Minería de Córdoba, sito en Pedanía Lagunilla del De-

partamento Santa María: Expte. 2024/2019. A los fines previstos por el Artículo 44 y 19 de la Ley 5436, se informa, a fin de que hagan valer sus derechos, a los siguientes propietarios superficiarios: parcela 31-02-00204-0-39-92 cuyos titulares son Piscitello Eduardo Luis Nelson y Cañas Rodolfo Sergio, parcela 31-02-507905-358495 cuyos titulares son Cabial Diego Guillermo Andrés y Laca Héctor Alcides y parcela 31-02-00204-0-35-87 cuyos titulares son Bogdanov Sara, Baluevich Daniel Esteban y Baluevich Javier Gerardo, que según la nota de autos, el Área de Cartografía de la Dirección General de Catastro informe que la superficie de cateo solicitada afecta estas parcelas.

3 días - N° 345149 - \$ 2050,50 - 01/11/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1° Inst cyc de 2° Nom de la ciudad de Cba, en autos caratulados: RIVERO, FERNANDO FRANCISCO C/ ESCUDERO, GRISelda DEL CARMEN Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE: 9626179 a dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 18/10/2021... En su mérito, cítese y emplácese a los herederos de Griselda del Carmen Escudero DNI N°18.172.561 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.Fdo. CHECHI María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 344327 - \$ 1476 - 03/11/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

SEVEN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por convenio de cesión de cuotas sociales de fecha 14/10/2021 Claudio Gustavo Bolotnicoff, D.N.I. 16.677.585, y Paula Daniela Grando, D.N.I. 20.440.318, titulares respectivamente de 4.500 y 500 cuotas sociales de SEVEN S.R.L., CUIT 33-68977148-9, cedieron y transfirieron a título oneroso la totalidad de tales cuotas sociales a favor de Juan Pablo Quintana, DNI. 27.959.304, argentino, soltero, empleado de comercio, nacido el 31/07/1980, de 41 años de edad, domiciliado en calle Pública N° 2562, Mz. 64, L. 6, B° Ampliación Matienzo, ciudad de Córdoba, y

Gastón Eugenio Faccendini, DNI 22.371.673, argentino, casado, empleado de comercio, nacido el 20/09/1971, de 50 años de edad, con domicilio en calle Dr. Pastor Taboada N° 126, B° Las Flores, ciudad de Córdoba. Como consecuencia de tal cesión, Juan Pablo Quintana y Gastón Eugenio Faccendini adquirieron el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales integrativas del capital social de SEVEN S.R.L. en idéntica proporción (50% del capital social cada uno). En base a la cesión, los cedentes se quitaron y apartaron de todos los derechos que les hubiera podido corresponder sobre las referidas cuotas, colocando a los cesionarios en el lugar y grado de privilegio que les correspondía sobre las mismas, sin reserva de ningún derecho o acción. Por Acta de Asamblea de Socios N° 32 de fecha 14/10/2021, los socios Juan Pablo Quintana y Gastón Eugenio Faccendini proponen y deciden por unanimidad: 1) Aprobar la modificación del art. 4 del contrato constitutivo de SEVEN S.R.L., fijando el capital social en \$50.000 representado en 5.000 cuotas sociales de \$10 cada una, suscribiendo tanto Juan Pablo Quintana como Gastón Eugenio Faccendini 2.500 cuotas sociales cada uno. 2) Aprobar la renuncia de Claudio Gustavo Bolotnicoff a sus funciones de socio gerente de SEVEN S.R.L., con la aprobación de su gestión; 3) Aprobar la modificación del régimen de administración previsto en el art. 6 del contrato social de SEVEN S.R.L. en virtud de la cual la administración, representación y uso de la firma social para todos los negocios que forman parte del objeto de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural que estará constituida por los socios Juan Pablo Quintana, D.N.I. 27.959.304, y Gastón Eugenio Faccendini, D.N.I. 22.371.673, quienes pueden realizar indistintamente cualquier acto de administración, representación y uso de la firma social, sin necesidad del consentimiento, asentimiento o intervención del otro. Los nombrados manifiestan expresamente en este acto aceptar los cargos para los que han sido designados. Los socios gerentes durarán en su cargo hasta que la asamblea de socios decida revocarle el poder. Cualquiera de los socios gerentes tiene todas las facultades para intervenir en los negocios sociales propios de su objeto, entre ellos, operar con entidades bancarias oficiales y privadas, entes autárquicos o empresas del Estado. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, como así también representarla en juicio. Deberá solicitar autorización de la Asamblea de Socios para disponer de la compra o venta de bienes inmuebles y bienes muebles registrables, establecer agencias, sucursales

y otras especies de representaciones dentro y fuera del país. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto. No puede comprometer fianza o garantías sin el consentimiento de la Asamblea de Socios. 4) Aprobar la modificación de la sede social de SEVEN S.R.L., fijándolo en calle Dr. Pastor Taboada N° 126, Barrio Las Flores, ciudad de Córdoba, República Argentina. 5) Aprobar la modificación del objeto de SEVEN S.R.L. contenido en el art. 3 del contrato social a fin de su ampliación para adaptarlo a los cambios tecnológicos, de mercado y económicos. Conforme a ello, la sociedad SEVEN S.R.L. tendrá por objeto la prestación de servicios vinculados con la información de toda índole, con el corretaje inmobiliario y con la consultoría financiera, así como las actividades de innovación y de desarrollo tecnológico, sea por cuenta propia o por encargo de terceros, pudiendo realizar todo tipo de actividades relacionadas con dicho objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y realizar todo tipo de acto que se relacionen con el objeto o estén vinculados a él.

1 día - N° 343252 - \$ 2275,28 - 29/10/2021 - BOE

NURZHAN S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 2020 se aprobó el cambio de domicilio de la Sede Social a calle 24 de Setiembre 1014, barrio General Paz de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 344108 - \$ 115 - 29/10/2021 - BOE

ESMERALDA SRL

MODIFICACIÓN

Por acta de fecha 26/07/2021, los socios Facundo Serra Crespo, DNI 33.893.368 y Juan Cruz Serra Crespo, DNI 31.843.941, resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedó redactada: CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), dividido en quinientas (500) Cuotas Sociales de pesos Cien (\$100,00) cada una de ellas de valor nominal, que los socios suscriben del siguiente modo: El Sr. Facundo Serra Crespo, la cantidad de Veinticinco (25) Cuotas y el Sr. Juan Cruz Serra Crespo, la cantidad de Cuatrocientos Setenta y Cinco (475) Cuotas. Integración: En este Acto por los constituyentes, por partes iguales y en dinero en efectivo, se integra la cantidad de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) – (\$6.250,00 cada uno de los so-

cios) – importe total equivalente al 25% del capital; obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad."

1 día - N° 344179 - \$ 418,16 - 29/10/2021 - BOE

LANDESA S.A.

Por reunión de directorio del 18.10.2021 se resolvió fijar la sede social en calle Galíndez 1111, B° San Vicente, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 344203 - \$ 115 - 29/10/2021 - BOE

VISCONTI HERMANOS S.A.

VILLA CONCEPCION DEL TIO

RECTIFICACIÓN DE ASAMBLEA

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/09/2017, se resolvió por unanimidad RECTIFICAR los siguientes puntos de la Asamblea Ordinaria del 30/10/2015: a) El número de foja de asistencia a la asamblea es tres (3); b) Las autoridades electas fueron Raúl Alberto Visconti DNI N°14.504.579 como Presidente, Eduardo Anselmo Pedro Visconti DNI N°17.069.422 como Vicepresidente, Sergio Nicolás Visconti DNI N°23.018.381 como Director Titular y Héctor Germán Visconti DNI N°18.125.993 como Director Titular; c) La elección se realizó por tres ejercicios, finalizando los mandatos el 31/12/2018; d) La Asamblea se realizó antes de contar con los libros rubricados y luego se incorporó al mismo, por lo que los accionistas ratifican por unanimidad todo lo decidido en dicha asamblea y lo actuado con anterioridad a la regularización de la sociedad.

1 día - N° 344541 - \$ 362,51 - 29/10/2021 - BOE

LUCAS LR S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN

Socios: (i) PABLO MARIANO STROPPIA, argentino, D.N.I. 24.521.858, C.U.I.T. 20-24521858-4, nacido el 25/10/1975, casado en primeras nupcias con Cecilia Mabel Cisneros, de profesión Perito Mercantil, con domicilio real en calle Saint Remy N° 1.471, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; (ii) MARTIN RODRIGO STROPPIA, argentino, D.N.I. 23.226.459, C.U.I.T. 20-23226459-5, nacido el 18/05/1973, casado en primera nupcias con Maria Elena Miras, de profesión Magister en Administración de Negocios, con domicilio en calle Alberdi N° 1.910 de

esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Fecha Inst. Constitutivo: 20/10/2021. Denominación: "LUCAS LR S.A." Domicilio: en la jurisdicción de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; sede social en calle General Paz N° 1.240. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, franquicia de motores y sus repuestos, partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, nuevos o usados. 2) Agropecuarias: La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y/o engorde de toda clase de ganado, explotación de cabañas para la producción de toda especie de animales de pedigree; realización de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, implantaciones de colonias agrícolas-ganaderas, cabañas, tambos, criaderos; la instalación de mercados para remate de haciendas y carnes y abastecimiento y venta de carnes de todo tipo. Compra, venta, remates, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, animales, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resul-

tantes del régimen propiedad horizontal o prehorizontalidad, urbanización, fideicomisos, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes. Administración de inmuebles, de consorcios de copropietarios, de clubes de campo y de barrios cerrados. 4) Servicios de transporte: El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de cargas en general; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y empaque. 5) Financieras: Realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, suscribir contratos de leasing como dador o tomador en cualquiera de sus tipologías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Participar en otras sociedades cualquiera que sea su objeto social o actividad, sin perjuicio de las limitaciones legales y/o reglamentarias que correspondan. 6) Fideicomisos: podrá celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. 7) Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del país y/o del exterior, a través de mandatos, corretajes, comisiones, contratos de distribución, franquicia, agencia, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos, servicios o derechos de las empresas representadas, y que guarden relación con las actividades del presente objeto social. A fin de dar cumplimiento a las actividades que componen el objeto social, la sociedad puede realizar cualquier tipo de importación y exportación de bienes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos expresamente por las leyes o no les sean imputables en virtud de las disposiciones de este Estatuto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa, inscripción en Registros Públicos y/o la contratación de profesionales habilitados para determinadas

gestiones y/o labores, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias aplicables a la actividad de que se trate.- Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de constitución, pudiendo su término ser prorrogado por resolución de asamblea de accionistas, conforme a lo dispuesto en el art. 244 de la Ley General de Sociedades.- Capital social: Fijar el capital social en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00.-), representado por un mil (1000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Suscripción: (a) PABLO MARIANO STROPPIA suscribe quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); (b) MARTIN RODRIGO STROPPIA suscribe quinientas (500) acciones por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Integración: El capital social se integra de la siguiente manera, común a todos los accionistas: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años.- Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número o menor que los Titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, a: como Director Titular y Presidente: PABLO MARIANO STROPPIA, argentino, D.N.I. 24.521.858, C.U.I.T. 20-24521858-4, nacido el 10/25/1975, casado en primeras nupcias con Cecilia Mabel Cisneros, de profesión Perito Mercantil, con domicilio real en calle Saint Remy N° 1.471, de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; como Director Suplente: MARTIN RODRIGO STROPPIA, argentino, D.N.I. 23226459, C.U.I.T. 20-23226459-5, nacido el 5/18/1973, casado en primera nupcias con Maria Elena Miras, de profesión Magister en Administración de Negocios, con domicilio en calle Alberdi N° 1.910 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Presente en este acto los Directores designados manifiestan que: a) aceptan sus respectivos cargos por el término de tres ejercicios; b) fijan domicilio especial a los efectos previstos en el art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle General Paz N° 1.240 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; y c) Declaran bajo juramento que no están incurso en prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la

Ley General de Sociedades, ni comprendidos en la nómina de personas expuestas políticamente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Sindicatura integrada entre un mínimo de un Síndico Titular y un máximo de tres, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de control del art. 55 de la referida norma. Se resuelve prescindir de sindicatura para el primer ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero, cuando se trate de directorio plural. Fecha cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de julio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público y comunicándola a la autoridad de control.

1 día - N° 344246 - \$ 5222,61 - 29/10/2021 - BOE

MARTÍN Y RIBOTTA S.A.

IDIAZABAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20-Agosto-2013, se resolvió mantener la composición del Directorio hasta el 30-Setiembre-2015. Directora Titular Presidente: Sra. SILVIA TERESA RIBOTTA, D.N.I. N° 12.542.136; Director Suplente: Sr. JORGE OMAR MARTÍN, D.N.I. N° 8.116.791. Se prescindió de la Sindicatura según artículo 284 de la Ley 19.550.

1 día - N° 344585 - \$ 115 - 29/10/2021 - BOE

EDEN DE LAS SIERRAS S.A.

CONSTITUCION

En la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno, se reunieron: a) el Sr. VARRONE, Oscar Eduardo, D.N.I. N° 17.925.496, C.U.I.T. 20-17925496-5, argentino, estado civil soltero, nacido el 28 de junio de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Arenales N° 146, B° San Jorge-La Quebrada, de la ciudad de Río Ceballos,

Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; y b) la Sra. GUZMAN, Estela Rosana D.N.I. N°16.683.565, C.U.I.T. 27-16683565-3, argentina, de estado civil casada, nacida el 8 de enero de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en calle Heroínas de Ayohumas N° 3171, B° Ampliación San Jorge, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y resolvieron: I) Constituir una Sociedad Anónima que se registrará por las disposiciones de la Ley General de Sociedades y por su Estatuto, con un capital de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en Cien (100) acciones de clase "A" de un voto por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una; Doscientos (200) acciones de clase "B" de cinco votos por acción y de valor nominal de Pesos Quinientos (\$ 500) cada una; todas las acciones serán Ordinarias, Escriturales, el capital será suscrito por los socios de la siguiente manera: 1) el Sr. VARRONE, Oscar Eduardo suscribe 100 acciones clase "A" de \$ 500 valor nominal cada una de ellas, por un total de \$ 50.000; y 2) la Sra. GUZMAN, Estela Rosana suscribe 200 acciones clase "B" de \$ 500 valor nominal, cada una de ellas, por un total de \$ 100.000. El capital es suscrito en este acto e integrado en efectivo por ambos socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta por cada uno. II) La Sociedad se denominará " EDEN DE LAS SIERRAS S.A.", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, fijándose la Sede Social en calle San Martín 70 – Primer Piso - Oficina 64, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. III) Designar como integrantes del primer directorio en el cargo Director Titular y Presidente: a la Sra. GUZMAN, Estela Rosana D.N.I. N° 16.683.565, C.U.I.T. 27-16683565-3, argentina, de estado civil casada, nacida el 8 de enero de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en calle Heroínas de Ayohumas N° 3171, B° Ampliación San Jorge, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; como Director Suplente: al Sr VARRONE, Oscar Eduardo, D.N.I. N° 17.925.496, C.U.I.T. 20- 17925496-5, argentino, estado civil soltero, nacido el 28 de junio de 1967, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Arenales N° 146, B° San Jorge-La Quebrada, ciudad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. DURACION: Noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Desarrollo y ejecución de las actividades comprendidas en la industria de la construcción relacionadas con vi-

viendas familiares u otro tipo de construcción y obras de infraestructura (como por ejemplo: calles, instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas) relacionadas con la Urbanización, de acuerdo a las tipologías de viviendas propuestas y definidas por el Directorio. b) Administrar, parquizar y mantener todas las áreas comunes, espacios verdes y áreas de circulación existentes o que se construyan en el futuro en las parcelas designadas del loteo que se encuentra situado en San Carlos de Ascochingas, plano G780; cuyo parcelamiento corresponde a la mensura judicial, aprobada, practicada en mayor superficie y archivada en la Dirección General de Catastro bajo el N° 130, Dominio 2313-Folio 2774-Tomo 121 del año 1950. Cada lote tiene su matrícula individualizada e inscrita en el Registro General de la Provincia, con nomenclatura catastral, con sus respectivos números de cuentas en la Dirección General de Rentas. c) Conforme lo descrito en el punto anterior quedan sujeto a los aportes de fondos, y al pago de las "expensas" (recupero de gastos), los siguientes lotes originarios o los que resulten de las tareas de mensura, unión y futura subdivisión administrados por la Sociedad, a saber: descripción de las manzanas que involucra el loteo: 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 25, 26, 35, 36, 44, 45, 53, 54; diecisiete (17) en su totalidad, y sus respectivos lotes: 4-7-10-16-18-21-25; 1-3-7-10-13; 4-7-10-12-18-21-24-26; 1-4-7-11-14-18-22-27-20; 2-5-9-12-17-25-28; 5-8-14-17-20-24-28-11; 2-4-2-13-15-29; 4-19-24; 6-10-23-25; 3-6-10-14-16-19-22-26-29; 10-14-20-28; 2-4-8-17-20; 6-9-24; 3-7-11-17-21-25; 5-8-13-19-21-27; 3-717-20; 8-11-14-20-25-30. d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el presente Estatuto y dictar normas de convivencia, a las que deberán adherirse sin reserva alguna, todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Será función de la sociedad, articular y propiciar con el municipio la prestación de servicios generales que seguidamente se citan, destinados a satisfacer las necesidades de los accionistas propietarios, sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: Contratar un servicio de vigilancia a los fines de colaborar con el servicio de seguridad que presta la Provincia de Córdoba; mantenimiento de espacios verdes a través de convenios de Padrinazgo que podrá suscribir con la Municipalidad; de limpieza de terrenos baldíos; de mantenimiento de alum-

brado público; mantenimiento de calles y de cualquier otro eventual servicio que en rigor corresponde prestar al Municipio o a la Provincia de Córdoba a través de sus distintos entes pero que en ausencia de su prestación ejecutarán terceros contratados a tal fin propendiendo al bien común, el de la sociedad en su conjunto y de los propietarios accionistas. En ningún caso la sociedad asume obligación y responsabilidad frente al incumplimiento del prestador del servicio, sea prestado en forma defectuosa o por hechos de terceros, por cuanto la obligación de la sociedad se reduce a la contratación del servicio; f) Formalizar con el municipio o comuna de la jurisdicción, todos los convenios que fueren pertinentes, como así también todos los contratos y/o convenios que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; g) Reglamentar el uso de los lugares comunes, áreas de recreación y uso común en caso de existir, espacios de cualquier naturaleza que no estén bajo el dominio público y que pudieran ubicarse en la Urbanización, de manera de armonizar los intereses comunes de los propietarios de lotes en dicha urbanización; h) Establecer las servidumbres y limitaciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad en el caso de existir. i) Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social serán reintegrados periódicamente por cada uno de los señores accionistas, a su costa y cargo, en concepto de recupero de gastos, denominadas "Expensas" (recupero de gastos), pudiendo el Directorio delegar la Administración y Cobro de las mismas a personas físicas o jurídicas especializadas en el área. j) A los fines de cumplir el objeto social, la asociación tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Los títulos de deuda que se expidan bajo la denominación "expensas" (recupero de gastos) revestirán el carácter de Títulos Ejecutivos y así las partes lo convienen expresamente y en forma voluntaria sometiéndose al proceso del juicio ejecutivo; k) la organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social y cultural del ámbito físico que limita el citado plano como de competencia de "EDEN DE LAS SIERRAS S.A." entendiéndose que el mismo es un barrio abierto, de calles públicas e interconectado con el resto de los barrios de la localidad. l) Reglamentar las condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea

nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí, como aquéllas que se refieran al proceso de ejecución y construcción, siempre y cuando vulneren o alteren la normal convivencia del conjunto de la urbanización y siempre respetando la jerarquía de las normas municipales que se refieren al poder de policía de la Municipalidad y/o de la provincia de Córdoba. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el artículo 284 de la L.G.S. (Ley 19.550). CIERRE EJERCICIO ECONOMICO: El ejercicio económico de la sociedad cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 344548 - \$ 6578,70 - 29/10/2021 - BOE

CHECA OBRAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 30/09/2021. Socios: 1) JOSE ANTONIO CHECA, D.N.I. N° 22.402.537, CUIT / CUIL N° 20-22402537-9, nacido el día 17/01/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Bodeureau 8766, manzana 53, lote 8 B, barrio La Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) DANIELA RUBINETTI, D.N.I. N° 25.032.827, CUIT / CUIL N° 27-25032827-9, nacido el día 09/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Traductor/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Avenida Bodereau 8766, manzana 53, lote 8 B, barrio La Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CHECA OBRAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Bodereau 8766, manzana 53, lote 8 B, barrio La Catalina, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de

terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta

Mil (80000.00), representado por 800 acciones, de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANTONIO CHECA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DANIELA RUBINETTI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ANTONIO CHECA D.N.I. N° 22.402.537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIELA RUBINETTI D.N.I. N° 25.032.827 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANTONIO CHECA D.N.I. N° 22.402.537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344550 - \$ 2786,20 - 29/10/2021 - BOE

PILAY S.A. EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo Tejas 4 N°122 suscripto en fecha 06 de Junio de 2016 entre PILAY S.A EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS SA UTE y la Sra. ROSALES VANESA MARIA DE LOURDES DNI 31660437 ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 344591 - \$ 608,80 - 29/10/2021 - BOE

GEPREMED S.A.

AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/10/2021, de la sociedad denominada "GEPREMED S.A." se decidió ampliar el objeto social, modificando el artículo 3 del estatuto social el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, tiene por objeto: 1) La organización, desarrollo, administración y gestión de servicios médicos-asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, tanto de manera presencial como a través de video consulta, tele-medicina, asesoramiento médico y almacenamiento de documentación médica. A tal fin, la so-

ciudad podrá realizar las siguientes actividades: la prestación de servicios de urgencias, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad; organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina del trabajo. Para cumplir con sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud y/o farmacéuticos, en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo, podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos, aseguradoras de riesgo del trabajo (ART), compañías de seguros y con todos los entes públicos o privados existentes en el país como en el extranjero. Por otra parte, podrá ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. II) Creación, elaboración, desarrollo, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos."

1 día - N° 344606 - \$ 1194,61 - 29/10/2021 - BOE

INGREAR HOLDING S.A.

ARROYITO

Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social. Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2021 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$1.699.800.000, es decir, aumentarlo de \$6.300.200.000 a \$8.000.000.000, mediante la emisión de 866.898.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "A" de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y de 832.902.000 acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo 5° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El Capital Social

es de \$8.000.000.000 (pesos ocho mil millones), que se divide en 4.080.000.000 acciones Clase A y 3.920.000.000 acciones Clase B, todas acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción."

1 día - N° 344614 - \$ 407,03 - 29/10/2021 - BOE

INGRECOR S.A.

ARROYITO

Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social. Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2021 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$823.361.225, es decir, aumentarlo de \$4.476.638.775 a \$5.300.000.000, mediante la emisión de 823.361.225 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo 5° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°: El Capital Social es de \$5.300.000.000 (pesos cinco mil trescientos millones), representado por 5.300.000.000 (cinco mil trescientos millones) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción."

1 día - N° 344617 - \$ 315,34 - 29/10/2021 - BOE

FAORO S.A.

ALTA GRACIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de abril de 2020, se resolvió la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios resultando designado como Director Titular Presidente: Frías, Juan Manuel, DNI N° 22.096.877 y Directora Suplente: Faoro, Cecilia, DNI N° 26.350.057, quienes constituyen domicilio especial en 25 de mayo 193, 2do B, Córdoba.

1 día - N° 344650 - \$ 130,90 - 29/10/2021 - BOE

MIGUEL ANGEL PAPA S.R.L.

En REUNION DE SOCIOS del 21/12/2017 los Socios Miguel Ángel Papa DNI 13.820.076 nacido el 10/8/1959, domiciliado en Alem 1000 y Diana Elizabeth Degiorgio DNI 14.292.435, nacida el 21/9/1960 domiciliada en Faraday 5572 ambos argentinos, comerciantes, divorciados y de la Ciudad y Pcia de Córdoba resolvieron: I) Ratificar cesión de cuotas realizada en Escritura

N°74 Protocolo-A del 10/6/2009 labrado ante Esc Pablo Pont Verges adscripto a Reg Not 568 Ciudad de Córdoba quedando redactado el Art.4 del Contrato Social de la siguiente forma ARTICULO N°4DEL CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$100.000 constituido por 10.000 Cuotas de \$10 vn c/u suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: Miguel Ángel Papa DNI 13.820.076, 9800 cuotas y Diana Elizabeth Degiorgio DNI 14.292.435, 200 cuotas de \$10 v/n c/u. Cuando el giro comercial así lo requiera podrá aumentarse el capital con el voto favorable de la totalidad del capital social en Reunión de Socios que determinará el plazo y el monto de la integración. II. Ratificar el Acta de Reunión de Socios del 10/6/2009 quedando modificado el Art.5 del Contrato Social de la siguiente manera:Art.5°: DE LA ADMINISTRACION: La dirección, administración representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no designado por tiempo indeterminado. El o los socios a cargo de la gerencia, representaran a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen el o los gerentes, de facultades para comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros; salvo que se le otorgue autorización expresa por parte de los socios. III. Anular el contrato de cesión del 18/7/2017 realizada en Escritura N°90 Protocolo-A labrado ante Esc Pablo Pont Verges adscripto a Reg Not N°568 de Ciudad de Córdoba. IV. Dejar sin efecto Acta de Reunión de Socios del 20/12/2017. V. Dejar establecido que los únicos socios de MIGUEL ANGEL PAPA SRL inscrita en RP de Pcia de Córdoba bajo matrícula N°8080-B de fecha 28/12/1993 CUIT 30-56211298-3 son los consignados ut supra. VI. Aceptar renuncia de Diana Elizabeth DEGIORGIO DNI 14.292.435 al cargo de Socia Gerente. VI. Ratificar en el cargo de Socio Gerente a Miguel Ángel PAPA DNI 13.820.076.

1 día - N° 344662 - \$ 1169,17 - 29/10/2021 - BOE

MOVE ON IN COMPANY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

En REUNION DE SOCIOS N°4 del 3/6/2021 se Ratifica Reunión de Socios N°2 del 22/5/2020 la que modificó Art.7 del Instrumento Constitutivo en los siguientes términos: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de las Sras. ALDANA SOLEDAD AUDISIO DNI N° 31.341.992 y ANA CAROLINA ROBLES DNI N° 33.029.785 quienes revestirán el carácter de Administradoras Titulares. En el desempeño de sus funciones

y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PABLO CESAR ROBLES DNI N° 27.545.659 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

1 día - N° 344663 - \$ 331,77 - 29/10/2021 - BOE

ECOHOME S.R.L.

ISLA VERDE

CONSTITUCIÓN: 15/09/2021. SOCIOS: 1) MARCELO MIGUEL MAGAGNINI, D.N.I. N° 21.805.947, nacido el día 31/10/1972, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio real en: Calle 25 De Mayo 167, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) IVAN DARIO PIÑERO, D.N.I. N° 33.081.951, nacido el día 30/08/1987, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Contratista, con domicilio real en: Calle San Juan 1490, de la ciudad de Monte Maíz, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) HERNAN MARIANO SALCEDO, D.N.I. N° 28.906.260, nacido el día 19/06/1981, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Metalurgico, con domicilio real en: Calle 9 De Julio 142, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. DENOMINACION: "ECOHOME S.R.L." SEDE y DOMICILIO: Independencia 154, manzana 3-17, lote 3-4, Isla Verde, Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: Noventa y nueve Años, contados desde el Contrato Social. OBJETO: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Diseño, fabricación, exportación, compra, venta y distribución en cualquiera de sus fases, ya sea al por mayor o al por menor de: a) toda clase de ladrillos, principalmente el diseño y la fabricación de ladrillos ecológicos modulares; b) cualquier clase de materiales y materia prima destinados a la construcción de edificios industriales, comerciales o de vivienda; c) la maquinaria y equipamiento, industrializada o no, que sea necesaria a los fines de cumplimentar con lo establecido en los dos puntos anteriores 2) La construcción, promoción, restauración y venta de urbanizaciones y toda clase de edificios destinados a fines industriales, comerciales o de

vivienda, bien por cuenta propia o ajena. La conservación y mantenimiento de obras, instalaciones y servicios urbanos e industriales. 3) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo (industrial, comercial o de vivienda) 4) Transporte de mercaderías y/o insumos, propios o ajenos, a los fines de cumplimentar con la logística de lo establecido en los puntos anteriores. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales 6) Podrá dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00) dividido en SEISCIENTOS (600) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. MARCELO MIGUEL MAGAGNINI, suscribe la cantidad de Doscientos Cuatro (204) cuotas sociales por un valor total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$20.400,00); El Sr. IVAN DARIO PIÑERO, suscribe la cantidad de Ciento Noventa Y Ocho (198) cuotas sociales por un valor total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$19.800,00); y el Sr. HERNAN MARIANO SALCEDO, suscribe la cantidad de Ciento Noventa Y Ocho (198) cuotas sociales por un valor total de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$19.800,00). ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Señor socio gerente MARCELO MIGUEL MAGAGNINI, D.N.I. N° 21.805.947, nacido el día 31/10/1972, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en: Calle 25 De Mayo 167, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, con el cargo de socio gerente. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE

LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Gerente o Gerente suplente -en caso de ser designado- en forma individual. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.-

1 día - N° 344688 - \$ 2482,51 - 29/10/2021 - BOE

GRUPO IMPERIO S.A.

Asamblea Extraordinaria: fecha 02/09/2021.-Se anulan las Asambleas Extraordinarias N° 11 y 13 de fechas 24/02/2020 y 26/02/2021, respectivamente y se resuelve la Ampliación del Objeto Social. ART 3. "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en forma directa o a través de franquicias, autorizaciones o similares: 1) el desarrollo y explotación de todo tipo de actividades agrícolas y ganaderas, sea en predios propios o de terceros, dentro de ellas podrá hacer hotelería para animales. 2) También podrá dedicarse a la preparación, fabricación, venta y distribución de cualquier sustancia cuya base de preparación esté constituida por productos de origen vegetal y/o mineral, pudiendo producir y comercializar, al por menor y por mayor alimentos balanceados para animales o insumos utilizados en la elaboración de los mismos.- 3) Podrá prestar servicios con maquinarias agrícolas y viales, ya sean propias o de terceros, pudiendo a tal fin hacer todo tipo de obras tales como demolición, movimiento y preparación de terrenos, pavimentación, obras viales de todo tipo, como así también construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales.- Podrá además realizar forestaciones de todo tipo, remediaciones de suelo, movimiento de tierra etc.- Podrá realizar loteos con fines de urbanización, teniendo facultades para, cumpliendo con las disposiciones de la ley de corredores inmobiliarios, realizar u otorgar a la venta de lotes y realizar servicios inmobiliarios con bienes propios o de terceros.- 4) También tendrá como objeto realizar la explotación de canteras y minas a cielo abierto, como en socavones, a los fines de explotar minerales.- Quedando expresamente exceptuada la explotación de minerales previstos en la 1ª categoría y 2ª categoría.- Dentro de lo aquí previsto se podrá intervenir en todas las etapas inherentes a la actividad como, cateo, exploración, explotación y todas las operaciones mineras derivadas de la extracción de minerales y rocas, como aperturas de frentes, uso de maquinarias, explosivos, carga y transporte de material, realizando las modificaciones de procedimientos mineros que sean necesarios actualizar y respetando la legislación vigente en

la materia. Como industria de base minera podrá realizar el procesamiento de minerales, áridos y rocas, transporte, pesaje, depósito, muestreo, despacho, venta y comercialización de todo tipo de minerales y rocas establecidos en las explotaciones antedichas, como así también los servicios de apoyo para la minería. A tales efectos podrá emplear diversos medios de procesamiento, tanto por sistemas químicos, como por sistemas físicos. Podrá realizar la extracción y aglomeración de turba (incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos); extracción de minerales para la fabricación de abonos; extracción y comercialización de áridos para la construcción, extracción y comercialización de minerales para la fabricación de productos químicos.-5) Podrá dedicarse por su cuenta o de terceros a la fabricación de premoldeados.- 6) Dentro de su objeto también podrá dedicarse al servicio de transporte automotor de cargas de todo tipo de mercancías, ya sea envasadas o a granel y así también servicios de transporte automotor de animales.- 7) Podrá dedicarse a la extracción de aceite, producción, transporte y comercialización de biodiesel.- La sociedad está habilitada a desarrollar operaciones de importación y exportación y todas las actividades del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad de modo directo o indirecto"

1 día - N° 344693 - \$ 1814,71 - 29/10/2021 - BOE

SAN PEDRO S.R.L.

Mediante acta de reunión de socios de fecha 14/08/2018, se resolvió la Cesión y transferencia de Cuotas Sociales del ex socio OSCAR ALBERTO MONDINO en la que cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil ochocientos noventa (2.890) cuotas sociales de SAN PEDRO S.R.L., al precio total y definitivo de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL (\$195.000), a favor de la socia ETEL PAULINA LUCIA CARLOS, D.N.I. N° 14.530.026, fecha de nacimiento 22/06/1961, de estado civil Casada, ocupación en servicios relacionados con la salud humana, domiciliada en calle Sarmiento N° 755 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba, prestando su conformidad como adquirente y cesionaria de las cuotas sociales. El restante socio JUAN ALBERTO CARLOS, D.N.I. N° 13.596.505, que en su carácter de Gerente de San Pedro S.R.L. y por derecho propio, presta expresa conformidad a la cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada. Acto seguido, se trató la Modificación del Contrato Social en razón de lo resuelto precedentemente, siendo necesario modificar el artículo CUARTO que quedó redactado como sigue: "Cuarta- Capital Social , Suscrip-

ción e Integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos seiscientos ochenta y nueve mil (\$689.000,00), formado por sesenta y ocho mil novecientos (68.900) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una de ellas, encontrándose el capital social completamente suscripto e integrado a la fecha, correspondiéndole al socio JUAN ALBERTO CARLOS, la cantidad de sesenta y un mil setecientos veinte (61.720) cuotas sociales de valor pesos (\$617.200) y a la socia ETEL PAULINA LUCÍA CARLOS, la cantidad de siete mil ciento ochenta (7.180) cuotas sociales de valor (\$71.800)".

1 día - N° 344723 - \$ 806,12 - 29/10/2021 - BOE

FINCA SANTA CLARA S.R.L.

DESPEÑADEROS

CONTRATO DE S.R.L.

En la ciudad de Córdoba a los 15 días del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno, entre el Sr. Héctor Daniel Santiago, DNI 11.973.552, nacido el 19 de enero del año 1958, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo M.P. 321, la Sra. Mabel Gladis Müller, DNI 17.997.318, nacida el 22 de noviembre del año 1966, argentina, casada, de profesión Comerciante, la Sra. Magalí Yael Santiago DNI 34.246.924, nacida el 18 de febrero del año 1989, argentina, soltera, de profesión Productora de Seguros M.P. 81923 y la Sra. Fernanda Rocío Santiago DNI 38.001.600, nacida el 13 de enero de 1994, argentina, soltera, de profesión Productora de Seguros M.P. 81924; todos con domicilio en calle Rodríguez Peña 961, Localidad de Despeñaderos, Departamento Santa María, C.P. 5121, Provincia de Córdoba – República Argentina, intervienen por sí y expresan que CONVIENEN en Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme las disposiciones de la Ley 19.550, para este tipo de Sociedades y las Cláusulas y Condiciones que se establecen y detallan a continuación: PRIMERA: DENOMINACIÓN SOCIAL – La Sociedad formada entre los suscriptos, girará bajo la denominación "FINCA SANTA CLARA S.R.L." SEGUNDA: DOMICILIO – La Sociedad establece su Domicilio Social y Legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina; podrá la Sociedad instalar Agencias y/o Sucursales, Locales de Ventas, Corresponsalías, Fabricas, Depósitos y/o Representaciones en otros puntos de la Provincia de Córdoba, del País o del Exterior, asignándoseles Capital o No para su giro comercial. La Dirección de la Sede Social podrá ser modificada por el Órgano de Administración sin que ello importe Modificación al pre-

sente Contrato Social. TERCERA: OBJETO SOCIAL – La Sociedad sea por cuenta propia o de terceros, por terceros o asociada a terceros, tendrá el siguiente objeto social: A) Explotación agrícola y/o ganadera: En predios propios o de terceros en forma directa o por convenios de arrendamiento aparcería, mediería o capitalización. B) Actividades Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, acondicionamiento, procesamiento, distribución, transporte de cargas, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, selección, limpieza y envasado de todo tipo de granos; o cualquier prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con productos agropecuarios. C) Actividades de Producción y Compraventa: de semillas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos e insumos para la actividad agropecuaria. D) Actuar como agente de Seguros. E) Actividades Industriales: Fabricación de productos vinculados con la actividad agropecuaria. F) Actividades Financieras: Aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país para negocios de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el cumplimiento de su Objeto Social. CUARTA: CAPITAL SOCIAL – El Capital Social queda fijado en la Suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00) dividido en quinientas cuotas sociales iguales de Pesos Un Mil (\$1000,00), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Dinero en Efectivo: Un total de Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00). Estableciéndose el Capital Social en la siguiente proporción: El Sr. Héctor Daniel Santiago, DNI 11.973.552 la cantidad de 125 cuotas por la suma total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscripto e Integrado. La Sra. Mabel Gladis Müller, DNI 17.997.318 la cantidad de 125 cuotas por la suma total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscripto e Integrado. La Sra. Magalí Yael Santiago DNI 34.246.924 la cantidad de 125 cuotas por la suma total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscripto e Inte-

grado. La Sra. Fernanda Rocío Santiago DNI 38.001.600 la cantidad de 125 cuotas por la suma total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000,00) que representa el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social Suscripto e Integrado. Se conviene que el Capital se podrá incrementar, cuando el giro comercial de la Sociedad así lo requiera, mediante Cuotas Suplementarias. La Asamblea de Socios, con el voto favorable de más de la mitad del Capital, aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de Cuotas Sociales que cada Socio sea Titular de la decisión. QUINTA: DURACION – La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo en Asamblea de Socios, con las Mayorías dispuestas en la Cláusula Décima. SEXTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION – La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los Sres. Héctor Daniel Santiago, DNI 11.973.552; Mabel Gladis Müller, DNI 17.997.318; Magalí Yael Santiago DNI 34.246.924; Fernanda Rocío Santiago DNI 38.001.600 en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes de la Sociedad, Representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto Social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. La Sociedad será representada por lo Gerentes en forma personal ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales, Municipales y/o Internacionales. Cualquiera de los Socios Gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del Objeto Social. Para los fines sociales, los Gerentes podrán: otorgar poderes a favor de cualquiera de los Socios o de Terceras Personas, para representar a la Sociedad en todos los asuntos extra judiciales; judiciales y/o administrativos en cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; tomar dinero o préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las o cancelarlas; adquirir, cancelar o ceder créditos; efectuar pagos, transacciones, y celebrar contratos de locación, arrendamiento, o rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza; operar cuentas corrientes o de ahorros bancarias, en pesos y/o dólares estadounidenses; realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil, la presente reseña es meramente enunciativa. Los

gerentes, podrán ser destituidos de su cargo, cuando así lo establezcan en Asamblea de Socios, en el momento que lo crean necesario, con la aprobación de la mayoría simple del capital presente en la Asamblea. En caso de fallecimiento, incapacidad o algún otro impedimento que produzca la imposibilidad absoluta o relativa para continuar ejerciendo el cargo de gerente, el mismo será reemplazado por el Síndico o un socio suplente quien será elegido en Asamblea para cubrir el cargo vacante en un plazo máximo de diez días, pudiendo durante ese periodo realizar los actos urgentes, debiendo rendir cuenta de los mismos, ante la Asamblea de socios que designe el nuevo gerente. SÉPTIMA: La Asamblea General Ordinaria se reunirá, dentro de los cuatro meses de concluido el Ejercicio Económico Financiero, que para tal fin termina el treinta y uno de diciembre de cada año. En ella se tratará la discusión, modificación y/o aprobación del Balance General, el Inventario, el proyecto de Distribución de Utilidades, el Estado de Resultado, la Memoria y el Informe del Gerente y/o Síndico. La Aprobación del Balance General e Inventario requerirá la Mayoría que dispone la Cláusula Decima. Cuando la Sociedad alcance el Capital Social fijado en el art. 299, Inciso 2° de la ley 19550, los señores Socios reunidos en Asamblea resolverán sobre el Estados Contable del Ejercicio. OCTAVA: DEBERES SOCIALES – Luego de efectuadas las Amortizaciones se destinará el cinco por ciento (5%) para constituir la Reserva Legal, hasta que la misma logre el veinte por ciento (20%) como mínimo del Capital Social. Y se podrán constituir otras Reservas voluntarias siempre que las mismas fueren razonables y respondan a una prudente Administración, las que deberán ser aprobadas por los Socios conforme el art. 160 de la Ley 19550, los Dividendos que resulten por Ganancias Realizadas y Líquidas se Distribuirán a los Socios en Proporción a su participación en el Capital Social. Las Perdidas si las hubiere serán Soportadas en la misma proporción. NOVENA: FISCALIZACIÓN – La Sociedad podrá establecer un Órgano de Fiscalización o Sindicatura que se regirá por las disposiciones establecidas para la Sociedad Anónima en cuanto sean compatibles, sin perjuicio del derecho que les asiste a los Socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar los informes que estimen convenientes. La Fiscalización será obligatoria cuando la Sociedad alcance el Capital Social fijado por el art. 299, Inciso 2° de la Ley 19550. Cuando por aumento de Capital resultare excedido el monto indicado la Asamblea que así lo resolviere deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio sin que sea necesaria la

reforma del Contrato Social. DECIMA: ORGANISMO SUPREMO DE LA SOCIEDAD – El Órgano Supremo de la Sociedad es la Asamblea de Socios que se reunirá en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. Las mismas se reunirán cada vez que lo considere conveniente el Gerente a pedido por escrito del Síndico o de alguno de los Socios, debiendo comunicarse por cualquier medio fehaciente, al domicilio de éstos últimos con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria, con indicación del día, hora, lugar y orden del día a debatir. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los Socios aceptan deliberar. La Autoridad que convoca fija el Orden del Día sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviera presente la totalidad del Capital y la decisión en este caso se adopta por unanimidad de Socios. Las Asambleas quedarán válidamente reunida para sesionar en primera convocatoria, cuando la hora señalada se encuentren presentes la cantidad de Socios que representen un cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social. Pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria media hora después de la hora señalada para el inicio de la misma sea cual fuere el número de los Socios presentes. Las decisiones o resoluciones de los Socios se adoptarán por el régimen de mayoría que represente como mínimo más de la mitad del Capital Social. Si un solo Socio representare el voto mayoritario se necesitará además el voto del otro Socio. Cada Cuota solo da derecho a un voto según lo dispuesto art. 161 de la Ley 19550. Los Socios tendrán derecho a receso conforme lo previsto por el art. 160 y 245 de la Ley 19550. Se llevarán un Libro de Actas rubricado por Autoridad competente de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la Ley 19550 en el cual se asentaran las resoluciones y acuerdos que tomen los Socios es sus reuniones quienes deberán suscribir. UNDECIMA: Las Cuotas Sociales no pueden ser cedidas a terceros y/o extraños, sino con el acuerdo unánime de los Socios. El Socio que se propone ceder sus cuotas partes, lo comunicara a los otros Socios, quienes se pronunciarán en el término que no podrá exceder a treinta días corridos desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. Formulada la oposición los Socios pueden recurrir al Juez del Domicilio Social, quien, con Audiencia de la Sociedad, podrá autorizar la Cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la Sociedad y de los Socios que se opusieron respecto de la cuota de ese cedente. El precio de la parte de Capital Social que se cede resultará de la valuación del Patri-

monio según sus valores reales al tiempo de la cesión. Cualquiera de los Socios de la Sociedad puede impugnar el precio de la parte del Capital que se cede al tiempo de ejercer la oposición, sometiéndose al resultado de una pericia judicial; pero los impugnantes no estarán obligados a pagar uno mayor que el de la cesión propuesta, ni el Cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado por la tasación judicial. En carácter supletorio se aplicarán las disposiciones del art. 152, en sus partes pertinentes, 153, 154 y 150 de la Ley 19550. DECIMOSEGUNDA: En caso de fallecimiento de cualquiera de los Socios, sus Herederos se incorporarán a la Sociedad por la Cuota Social del Socio fallecido. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten la calidad de Herederos y mientras eso suceda serán representados por el Administrador de la Sucesión. Las limitaciones a la transmisibilidad de las cuotas serán en estos casos, inoponibles a las cesiones que los Herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la Sociedad o los Socios podrán ejercer la opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince días de haberse comunicado a la Gerencia el propósito de ceder, la que deberá ponerlo en conocimiento de los Socios en forma inmediata y por medio fehaciente. DECIMOTERCERA: La Sociedad se disuelve: a) por decisión de los Socios; b) por expiración del término por el cual se constituyó; c) por el cumplimiento de la condición a la que se subordinó su existencia; d) por consecución del objeto para el cual se formó o por la imposibilidad sobreviniente de lograrlo; e) por la pérdida del Capital Social; f) por declaración en quiebra. La disolución quedará sin efecto si se celebrare avenimiento o concordato resolutorio; g) por fusión en los términos del art. 82 de la Ley 19550; h) por reducción a uno del número de Socios, siempre que no se incorporen nuevos Socios en el término de tres meses. En este lapso el Socio Único será responsable ilimitada y solidariamente por las Obligaciones Sociales contraídas. DECIMOCUARTA: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los Gerentes. La designación de los Liquidadores deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Pueden ser removidos por decisión de la mayoría de Capital presente. Los Liquidadores ejercerán la Representación de la Sociedad. Están facultados para celebrar todos los actos necesarios para la realización del Activo y cancelación del Pasivo. DECIMOQUINTA: Extinguido el Pasivo Social los Liquidadores confeccionarán el Balance Final y el proyecto de Distribución; reembol-

sarán las partes del Capital y el excedente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción a la participación de cada Socio en las Ganancias. En caso de Pérdidas se distribuirán en igual proporción. DECIMOSEXTA: La interpretación y aplicación de las cláusulas de éste Contrato Social, deben ser practicadas en toda ocasión y frente a cualquier contingencia bajo los principios de Justicia, Equidad y Buena Fe. Si los criterios fueran contrapuestos y no se llegase a un acuerdo, los contratantes someterán el diferendo a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, renunciando a todo otro fuero o Jurisdicción que pudiera corresponderles, inclusive la Federal. DECIMOSEPTIMA: En este estado, los comparecientes autorizan por el presente a los Dres. Daniel Eugenio Falfán - M.P. 1-30062 y Mario Alexis Picco - M.P. 1-41289, con domicilio en 27 de Abril 606 - PB de la ciudad de Córdoba, para que inicien y/o prosigan y/o inscriban todos los actos necesarios para la constitución de la presente sociedad por ante el Poder Judicial de Pcia. de Córdoba, Registro Público de Comercio e Inspección personas Jurídicas. A tal efecto lo facultan para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho Organismo estimare procedente, inclusive lo relativo a la denominación de la Sociedad, al Capital Social, ya sea la suscripción o integración, al Objeto Social, firmando todos los Instrumentos Públicos y Privados necesarios, como así también para la desglosar y retirar constancias de los respectivos expedientes y presentar escrito, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva del Contrato Social. Bajo las Cláusulas que anteceden queda constituida la Sociedad "FINCA SANTA CLARA S.R.L." estableciendo la Sede Social de la Sociedad en la calle Rodríguez Peña 961 de la localidad de Despeñaderos, C.P. 5121 en la Provincia de Córdoba; según lo dispuesto por el art. 11, inc. 2º, parte 2ºm de la Ley 19550.

1 día - N° 344759 - \$ 9003,63 - 29/10/2021 - BOE

ARDION S.A.

ARROYITO

Aumento del Capital Social y Reforma del Estatuto Social. Por Acta N° 2 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/09/2021 se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$2.615.859.471, es decir, aumentarlo de \$3.084.140.529 a \$5.700.000.000, mediante la emisión de 2.615.859.471 acciones ordinarias, escriturales, de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo 5º del Estatuto

Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º: El Capital Social es de \$5.700.000.000 (pesos cinco mil setecientos millones), representado por 5.700.000.000 (cinco mil setecientos millones) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (\$1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción."

1 día - N° 344620 - \$ 316,93 - 29/10/2021 - BOE

MDIRA S.R.L.

ORTEROS

RECONDUCCION DE SOCIEDAD

Por Acta N° 30, del 22/09/2021, la totalidad de los socios de "DIRA S.R.L.", con domicilio en Belgrano N° 19, de la ciudad de Morteros, intergrada por los Sres. Sres. ANA MARIA BONANSEA, DNI 5.324.937, ROBERTO CONSTANCIO RACCA, DNI N° 6.443.203, VANINA RACCA, DNI 23.216.383, ILEANA RACCA, DNI N° 22.523.069, y JOSE MARIA RACCA, DNI N° 29.156.119, por UNANIMIDAD RESUELVEN: Disponer la reconducción de la sociedad referida frente a la expiración del plazo, por un lapso igual al anterior, es decir diez años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 95- Ley 19.550.

1 día - N° 344703 - \$ 275,06 - 29/10/2021 - BOE

EL LELITO SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S.

HERNANDO

Constitución de fecha 25/10/2021. Socios: 1) JULIO ALBERTO DIRR, D.N.I. N° 16.654.471, CUIT / CUIL N° 20-16654471-9, nacido el día 30/11/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Julio Sur 265, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) ROMINA DE LOURDES DIRR, D.N.I. N° 33.501.625, CUIT / CUIL N° 23-33501625-4, nacido el día 01/06/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Julio Sur 265, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: EL LELITO SERVICIOS AGRICOLAS S.A.S., con sede social en Avenida 9 De Julio Sur 265, barrio Belgrano, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social.

13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$.64000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Sesenta Y Cuatro (\$.64.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JULIO ALBERTO DIRR, suscribe la cantidad de Ochocientos (800) acciones, por un total de pesos Cincuenta Y Uno Mil Doscientos (\$.51200) ROMINA DE LOURDES DIRR, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Doce Mil Ochocientos (\$.12800). Administración: La administración estará a cargo de: JULIO ALBERTO DIRR D.N.I. N° 16.654.471 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ROMINA DE LOURDES DIRR D.N.I. N° 33.501.625 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JULIO ALBERTO DIRR D.N.I. N° 16.654.471, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 344832 - \$ 2942,02 - 29/10/2021 - BOE

LA SOLEDAD S.A.

LAS PEÑAS

ELECCIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea Ordinaria – Acta N° 25 del 15/09/2021, se resolvió por mayoría de votos designar por tres ejercicios, como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Gustavo Beluatti, D.N.I. N° 13.682.173, CUIT N° 20-13682173-4 y como DIRECTORA SUPLENTE a: Patricia

Amanda Staudenmaier, D.N.I. N° 20.021.447, CUIT N° 27-20021447-7. Fijan, como domicilio real y especial, en calle Patricias Argentinas N° 2359 – Córdoba.

1 día - N° 344872 - \$ 146,80 - 29/10/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON ALADINO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES RECTIFICACIÓN - RATIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2020 de Establecimiento Don Aladino, se aprobó de manera unánime la designación del Sr. Raúl Octavio Barrea, DNI N° 11.560.649, como Director Titular y Presidente, de la Sra. Mirta Virginia Scolari, DNI N° 11.301.272, como Directora Titular y Vicepresidente, al Sr. Carlos Nicolás Barrea, DNI N° 30.330.107, como Director Suplente, y a la Sra. Irina del Valle Barrea, DNI 31.668.695, como Directora Suplente, quienes se desempeñarán en dichos cargos durante dos ejercicios. A su vez, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/09/2021, los Accionistas por unanimidad decidieron rectificar el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2020 en lo referido a la redacción de la forma en que efectivamente se llevó a cabo dicha Asamblea y RATIFICAR el resto del contenido de tal Acta de Asamblea, en todo lo que no fue modificado.

1 día - N° 344874 - \$ 417,10 - 29/10/2021 - BOE

TRANSPORTE IRIGOYEN SAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 23/03/2021, se resolvió la elección de la Sra. ELIDA IRIGOYEN, D.N.I. N° 5.087.928, como ADMINISTRADOR TITULAR, y del Sr. GUERRERO JOSE LUIS, D.N.I. N° 21.003.442, como ADMINISTRADOR SUPLENTE.

1 día - N° 345261 - \$ 237,25 - 29/10/2021 - BOE

CASTELLANO REPUESTOS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por instrumento privado de fecha 15 de septiembre del 2021, se ha convenido por unanimidad subsanar y ratificar el contenido de Acta de reunión de socios N° 31 de fecha 26/05/2021, en la cual se resolvió la modificación de la cláusula DÉCIMO PRIMERA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "DÉCIMO PRIMERA: Administración y representación de la sociedad: La administración y repre-

sentación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerente/s, socio/s o no, que obligará/n a la sociedad con su firma indistinta. Se designa en este mismo acto como gerente a la Sra. Edelweis Susana Botta, DNI N° 14.828.130, con domicilio en calle José Hernández N° 1670 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; quienes durarán en el cargo el mismo plazo de la sociedad."

1 día - N° 344979 - \$ 575,50 - 29/10/2021 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICA EDICTO

Se rectifica Edicto N° 327325 publicado el 12/08/2021, DONDE SE LEE: "Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 29/08/2016 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 ..." DEBE LEERSE: "Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 29/08/2016 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 22/10/2021..." todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 345037 - \$ 356,40 - 29/10/2021 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICA EDICTO

Se rectifica Edicto N° 327327 publicado el 12/08/2021, DONDE SE LEE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2017 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 ..." DEBE LEERSE: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 18/06/2017 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 22/10/2021..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 345038 - \$ 362,70 - 29/10/2021 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICA EDICTO

Se rectifica Edicto N° 327326 publicado el 12/08/2021, DONDE SE LEE: "Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias

del 08/07/2005, 03/07/2007, 03/07/2009 y 26/06/2013, todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 05/01/2015, y Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 29/06/2015, ratificadas por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021,..." DEBE LEERSE: "Por Actas de Asambleas Generales Ordinarias del 08/07/2005, 03/07/2007, 03/07/2009 y 26/06/2013, todas ratificadas por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 05/01/2015, y Asamblea General Ordinaria N° 2 del 29/06/2015, ambas ratificadas por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 22/10/2021..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 345035 - \$ 586,70 - 29/10/2021 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICA EDICTO

Se rectifica Edicto N° 327328 publicado el 12/08/2021, DONDE SE LEE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18-03-2019 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021, ..." DEBE LEERSE: "Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 18-03-2019 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 y Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 22/10/2021..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 345039 - \$ 364,80 - 29/10/2021 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Córdoba a los veintiseis días del mes de Octubre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión Directiva del Córdoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguientes miembros: Cr. Pablo Cáceres, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Sr. Gustavo Rodón, Sr. Walter Clavel, Sr. Maximiliano Antonelli, Dipl. Juan José Antonelli, Sr. Gianni Schianchi, Lic. Jorge Paloma y la Arq. Carolina Alberto, todos bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día trece de Noviembre de dos mil veintiuno a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arrenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3)

Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2020 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaría

3 días - N° 345007 - \$ 2782,35 - 01/11/2021 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

RECTIFICA EDICTO

Se rectifica Edicto N° 327329 publicado el 12/08/2021, DONDE SE LEE: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021, ..." DEBE LEERSE: "Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 12 del 14/07/2021 ratificada por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 13 del 22/10/2021..." Todo lo demás no se modifica.-

1 día - N° 345040 - \$ 283,60 - 29/10/2021 - BOE

CÓRDOBA EDUCA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 5/10/19, se resolvió: 1- "Ratificación de las siguientes asambleas: Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2016; resolvió aumento de capital por \$31.920.800, elevando el mismo a la suma de \$40.964.400, reforma art. cuarto: "El capital social es \$40.964.400 (pesos cuarenta millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos); representado por 40.964.400 (cuarenta millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una " Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de febrero de 2017; resolvió la reforma del artículo tercero del estatuto social. ARTÍCULO III. OBJETO. "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: i) Inmobiliaria: a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, efectuar urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros quedando al efecto habilitada para realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentos vigentes al momento de su realización, incluso las comprendidas en la normativa de propiedad horizontal y prehorizontalidad. ii) Inversora: realizar aportes de capitales para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, participar en empresas de cualquier na-

turaliza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, negocios en participación, consorcios de cooperación, compra, venta y negociación de títulos, acciones y todas clase de valores mobiliarios y títulos de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. iii) Brindar servicios a Instituciones educativas. Proporcionar infraestructura, recursos administrativos y técnicos a instituciones educativas. Proveer espacio físico con la infraestructura necesaria para el dictado de cursos y/o programas de formación de parte de terceros. iv) Desarrollo de servicios y tecnologías para centros de contacto -contact center-. Explotación, administración y servicios de central de llamados -call center- en general para todo tipo de destino en favor de terceros. Gestión integral de distintos canales de contacto. Gestión documental y digitalización de datos. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 2017; resolvió aumento de capital por \$24.000.000, elevando el mismo a la suma de \$66.777.651, resolvió la reforma del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es \$ 66.777.651 (pesos sesenta y seis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno); representado por 66.777.651 (sesenta y seis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y una) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una." Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2017; resolvió aumento de capital por \$28.000.000, elevando el mismo a la suma de \$94.777.651, resolvió la reforma del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es \$ 94.777.651 (pesos noventa y cuatro millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno); representado por 94.777.651 (noventa y cuatro millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y una) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una." Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2017; resolvió aumento de capital por \$108.000.000, elevando el mismo a la suma de \$202.777.651, resolvió la reforma

del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es \$ 202.777.651 (pesos doscientos dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno); representado por 202.777.651 (doscientos dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y una) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una." Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de abril de 2019; resolvió aumento de capital por \$24.000.000, elevando el mismo a la suma de \$226.777.651, resolvió la reforma del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es \$ 226.777.651 (pesos doscientos veintiséis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno); representado por 226.777.651 (doscientos veintiséis millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una." Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2019. Se resolvió la elección de autoridades: Sres. Juan Carlos Rabbat DNI 11.054.509, Director Titular y Presidente; Yamil Alejandro Rabbat DNI 34.247.458, Director Titular y Vicepresidente y la Sra. Pilar Castellano DNI 23.196.424, Directora Titular. Designación de síndicos: Cr. Héctor Manuel Mendé, 7.988.864, Síndico Titular y Cra. Anahí Graciela Martínez, DNI 22.371.727, Síndico Suplente. 2- Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2016: se resuelve ratificar el aumento de capital por \$1.813.251, elevando el mismo a la suma de \$42.777.651, resolvió la reforma del estatuto social: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$42.777.651 (pesos cuarenta y dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno); representado por 42.777.651 (cuarenta y dos millones setecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta y uno) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción, todas de \$1 (pesos uno) valor nominal cada una." Aceptación de la renuncia de María Belén Mendé DNI 24.356.535, y rectificarla en su punto 4° y 5°, el Directorio quedará conformado de la siguiente manera: Juan Carlos Rabbat, DNI 11.054.509, Director Titular y Presidente, Yamil Alejandro Rabbat, DNI 34.247.458, Director Titular y Vicepresidente, María Pilar Castellano, DNI 23.196.424, Directora Titular. Designación de Miembros de la Sindicatura, el Cr. Héctor Manuel Mendé, DNI 7.988.864, síndico Titular, y Cra. Vanesa Paola Suarez DNI 31.220.521, síndica Suplente. 3- Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de

marzo de 2018: se resuelve ratificar y rectificar en su punto 5°) Designación de miembros del Directorio: Juan Carlos Rabbat DNI 11.054.509, Director Titular y Presidente, Yamil Alejandro Rabbat DNI 34.247.458, Director Titular y Vicepresidente, María Pilar Castellano DNI 23.196.424, Directora Titular.

1 día - N° 345096 - \$ 5124,80 - 29/10/2021 - BOE

CONAM S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Por Reunión de socios del 24/09/2021, se aprueba la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato social quedando redactada como sigue: Clausula Quinta: Uso de la Firma Social, Dirección, Representación y Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de tres gerentes, socios o no, quienes serán designados por reunión de socios y tendrán el uso de la firma social, la que se expresará mediante la firma conjunta de dos cualquiera de ellos. Los Gerentes deberán actuar en forma conjunta de a dos cualesquiera de los tres. Los Gerentes podrán realizar todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, administrativos y judiciales que encuadren dentro del objeto social y/o que se relacionen con él o que tiendan a su cumplimiento, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantía a terceros, prestaciones a título gratuito u operaciones ajenas a los fines sociales. En el supuesto que tal hecho llegara a verificarse, la responsabilidad recaerá sobre el gerente o gerentes intervinientes a título personal, pero si de estas gestiones resultara algún beneficio para la sociedad, el mismo quedará para ésta. En consecuencia, los Gerentes quedan investidos de amplias facultades, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, salvo las limitaciones referidas anteriormente y las operaciones de compra y venta de inmuebles, rodados y maquinaria y la constitución de derechos reales sobre los mismos, las que deberán ser resueltas en reunión de los socios con el consentimiento unánime de los mismos expresados por éstos en acta de la sociedad. Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y/o extrajudiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, permutar, dar, recibir en pago, efectuar pagos y transacciones y celebrar todo tipo

de contratos" Se ratifican las designaciones de los Gerentes señores Luis Guillermo Weissbein, DNI N° 8.498.305 y Héctor Omar Pires, DNI N° 11.745.688 y se designa como tercer Gerente a Franco David Rossi, DNI N° 28.853.234, quienes actuarán de manera conjunta de a dos cualquiera de ellos.

1 día - N° 345106 - \$ 1720 - 29/10/2021 - BOE

ECV SRL

CESION DE CUOTAS REFORMA DE ESTATUTO DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 31/08/202, los Sres. Mario Agustín Martínez Preaud, DNI N° 8.598.299 vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir el total de 60 cuotas sociales de \$100 cada una a la Sra. María Inés Martínez, DNI N° 28.654.555 Así mismo, por Acta de Reunión de socios de fecha 31/08/2020, se resolvió la reforma del estatuto social en su cláusula quinta, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Quinta - Capital Social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$60.000), dividido en seiscientos (600) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: María Inés Martínez, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social y el Sr. Marcelo Agustín Martínez suscribe quinientas (540) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, equivalente al noventa por ciento (90%) del capital social." Además, mediante la misma Acta de Reunión de Socios renuncia el Sr. Mario Agustín Martínez Preaud, DNI N° 8.598.299 a su cargo de gerente y se designa al Sr. Marcelo Agustín Martínez, D.N.I. N° 27.171.616.

1 día - N° 345397 - \$ 1099,15 - 29/10/2021 - BOE

HICHEX SRL

El presente es ampliatorio y aclaratorio del publicado el 28/09/2021 de HICHEX SRL cuyo objeto es la inscripción de dicha sociedad. El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$.100000.00), dividido en Mil (1000) cuotas sociales de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: 1) El/La Sr/Sra. MARIA LAURA BOLCATTO, suscribe la cantidad de Novecientos Cincuenta (950) cuotas sociales. 2) El/La Sr/ Sra. MARIANO DEPAOLI, suscribe la cantidad

de Cincuenta (50) cuotas sociales. Los constituyentes integran en este acto en dinero en efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. Se pacta conforme al art. 151 de la Ley General de Sociedades que los/las socios/as, previo acuerdo y con el voto favorable de más de la mitad del capital. social, podrán suscribir e integrar cuotas suplementarias de capital social guardando la misma proporción de cuotas ya integradas. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Se designan como GERENTE TITULAR, con todas las facultades propias de tal carácter, al socio MARIA LAURA BOLCATTO DNI N° 27.671.192, con domicilio especial en Calle Duarte Quirós 640, piso 1, barrio Centro y como GERENTE TITULAR al/la Sr./Sra., MARIANO DEPAOLI DNI N° 26.904.634, con domicilio especial en Calle Duarte Quirós 640, piso 1 por el término que dure la sociedad, quien acepta el cargo y declara bajo fe de juramento no encontrarse comprendido por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 345431 - \$ 1748,55 - 29/10/2021 - BOE

TRAZARG S.A.S

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

TRAZARG S.A.S. Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/10/21 se ratificó el cambio de sede social aprobado en Reunión de socios de fecha 31/05/2021, fijándose la nueva sede social en calle Gregorio Carreras 2630 Barrio Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre." Departamento sociedades por Acciones, 25 de octubre de 2021.

1 día - N° 345482 - \$ 331,60 - 29/10/2021 - BOE

ENERGER S.A.

Acta de Subsanción. art. 25 de la Ley General de Sociedades y el Art 102 de la Resolución General 57/2020 de la I.P.J. Córdoba. Fecha de constitución de la Sociedad: 12/05/2021. Fecha de Subsanción: Acta de subsanción de fecha 23/09/2021.-Socios: Monica Cristina Gerena DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el

11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente y Diego Ariel Gerena DNI: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante.- Tipo Societario: Sociedad Anónima. Denominación social: ENERGER S.A.- Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: en calle Pellegrini N°180-10° "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Construcción: Realizar, estudiar, proyectar y construir obras de arquitectura, hidráulicas, viales, eléctricas y sus correspondientes explotaciones, realizar tareas de mantenimiento, parquización, jardinería y afines.- B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes urbanos y rurales, incluidas las operaciones vinculadas a la ley de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Se excluye expresamente del objeto de la sociedad, el actuar en calidad de fiduciario en fideicomisos financieros. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador.-C) Turismo: Promoción, comercialización y organización de servicios turísticos tanto minorista como mayorista en el ámbito nacional como internacional.- D) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja.- E) La explotación de fondos de comercio que se dediquen a la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de fondos de comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauan, kiosco u otro relacionado directamente al ramo, bajo el sistema de franquicia u otra modalidad contractual.- F) Representaciones, comisiones y consignaciones.- G) Otorgar garantías a favor de terceros. Otorgar garantías personales y/o reales a favor de terceros, en particular constitución de

hipotecas sobre inmuebles de propiedad de la sociedad. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos y sea con entes públicos, entidades autárquicas y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Suscripción: I) La Socia Mónica Cristina Gerena: Quinientas (500) acciones.- II) El Socio Diego Ariel Gerena: Quinientas (500) acciones.- Integración: El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, a solo requerimiento del Directorio.- Dirección, administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores serán designados por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Designación Presidente: Mónica Cristina Gerena DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente.- Director Suplente: Diego Ariel Gerena D.N.I.: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante. Duración del mandato: Tres ejercicios económicos. Aceptan el cargo manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del Art. 264 de la L.G.S. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Pellegrini

N° 180-10° "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S., adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de este cuerpo normativo. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Sindicato Titular y un suplente.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Directorio.-

1 día - N° 345493 - \$ 5452,85 - 29/10/2021 - BOE

LUBRIGER S.A.

Acta de Subsanación. art. 25 de la Ley General de Sociedades y el Art 102 de la Resolución General 57/2020 de la I.P.J. Córdoba. Fecha de constitución de la Sociedad: 12/05/2021. Fecha de Subsanación: Acta de subsanación de fecha 23/09/2021.- Socios: Diego Ariel Gerena DNI: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante y Mónica Cristina Gerena DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente.- Tipo Societario: Sociedad Anónima. Denominación social: LUBRIGER S.A.- Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: en calle Pellegrini N° 180-10° "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto, al que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Construcción: Realizar, estudiar, proyectar y construir obras de arquitectura, hidráulicas, viales, eléctricas y sus correspondientes explotaciones, realizar tareas de mantenimiento, parquización, jardinería y afines.- B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes urbanos y rurales, incluidas las operaciones vinculadas a la ley de propiedad horizontal. Constituir Fideicomisos, pudiendo actuar como fideicomitente, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Se excluye expresamente del objeto de la sociedad, el actuar en calidad de fiduciario en fideicomisos financieros. Celebrar contratos de Leasing inmobiliarios pudiendo actuar como dador o tomador.- C) Turismo: Promoción, comercialización

y organización de servicios turísticos tanto minorista como mayorista en el ámbito nacional como internacional.- D) Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, de granjas, de obrajes y de colonización, compraventa, importaciones, exportaciones de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos y de granja.- E) La explotación de fondos de comercio que se dediquen a la compraventa, reventa y distribución de combustibles líquidos y Gas (GNC), productos lubricantes y aditivos elaborados, repuestos, productos y prestación de servicios generales para el automovilista y consumidores finales, lavado, engrase y cambio de lubricantes, mecánica ligera y gomería. Explotación en forma accesoria de fondos de comercio minorista de minimercado, minishop, autoservicio, bar, restauan, kiosco u otro relacionado directamente al ramo, bajo el sistema de franquicia u otra modalidad contractual.- F) Representaciones, comisiones y consignaciones.- G) Otorgar garantías a favor de terceros. Otorgar garantías personales y/o reales a favor de terceros, en particular constitución de hipotecas sobre inmuebles de propiedad de la sociedad. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos y sea con entes públicos, entidades autárquicas y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Un Millón (\$ 1.000.000), representado por un mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.- Suscriben: I) El Socio Diego Ariel Gerena: Quinientas (500) acciones.- II) La socia Mónica Cristina Gerena: Quinientas (500) acciones.- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de los dos (2) años desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, a solo requerimiento del Directorio.- Dirección, administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número mínimo de uno y máximo de tres directores titulares. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores serán designados por la Asamblea Ordinaria por el término

no de tres ejercicios y reelegibles indefinidamente. La elección, en todos los casos, se hará por mayoría de votos de los accionistas presentes en la Asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de los Directores Suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio.- Designación Presidente: Diego Ariel Gerena D.N.I.: 26.759.532, de nacionalidad argentina, nacido el 07/11/1978, con domicilio en calle Carlos Gardel N° 45 de la Localidad de Santa María de Punilla, de estado civil casado, de profesión comerciante. Director Suplente: Mónica Cristina Gerena DNI 21.627.315, de nacionalidad argentina, nacida el 11/05/1970, con domicilio en calle Homero N° 285 de la ciudad de Villa Carlos Paz, estado civil casada, de profesión docente.- Duración del mandato: Tres ejercicios económicos. Aceptan el cargo manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del Art. 264 de la L.G.S. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social sita en calle Pellegrini N° 180-10° "C" de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la L.G.S., adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de este cuerpo normativo. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y un suplente.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- Fecha cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Directorio.-

1 día - N° 345500 - \$ 5441,80 - 29/10/2021 - BOE

DAPIERO S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2021.Socios: 1) JOSE ALBERTO D AUVERGNE, D.N.I. N°10512688, CUIT/CUIL N° 20105126884, nacido/a el día 17/08/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Morse Samuel 2021, barrio Sarmiento, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA EUGENIA MORONI, D.N.I. N°27445392, CUIT/CUIL N° 27274453929, nacido/a el día 28/11/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 185, piso 8, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DAPIERO S.A.S.Sede: Calle Belgrano 14, barrio Centro, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JOSE ALBERTO D AUVERGNE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA EUGENIA MORONI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JOSE ALBERTO D AUVERGNE, D.N.I. N°10512688 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA EUGENIA MORONI, D.N.I. N°27445392 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ALBERTO D AUVERGNE, D.N.I. N°10512688.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 345374 - s/c - 29/10/2021 - BOE

MICROBIOX SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 21/10/2021. Socios: 1) IGNACIO ADRIAN PEREZ IGLESIAS, D.N.I. N°39620295, CUIT/CUIL N° 20396202957, nacido/a el día 28/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 64, lote 9, barrio Country Lomas De La Carolina, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA AGOSTINA PEREZ IGLESIAS, D.N.I. N°39069752, CUIT/CUIL N° 27390697525, nacido/a el día 14/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 9520, manzana 64, lote 9, barrio Country Lomas De La Carolina, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MICROBIOX SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Agustin Tosco 4450, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ADRIAN PEREZ IGLESIAS, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) NATALIA AGOSTINA PEREZ IGLESIAS, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NATALIA AGOSTINA PEREZ IGLESIAS, D.N.I. N°39069752 2) Director/a Suplente: IGNACIO ADRIAN PEREZ IGLESIAS, D.N.I. N°39620295. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 345383 - s/c - 29/10/2021 - BOE

AGRO EL ARBOLITO S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2021.Socios: 1) OMAR ANTONIO BORETTI, D.N.I. N°7643086, CUIT/CUIL N° 20076430862, nacido/a el día 19/07/1949, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Zona Rural Campo Boretti, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ESTELA MARIA PRADO, D.N.I. N°10597738, CUIT/CUIL N° 27105977382, nacido/a el día 19/12/1954,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Zona_Rural S/N, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIELA ALEJANDRA BORETTI, D.N.I. N°28705321, CUIT/CUIL N° 27287053210, nacido/a el día 08/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestro/A Jardinera, con domicilio real en Ruta Nacional Ruta Nacional 158, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MARCELO CLAUDIO BORETTI, D.N.I. N°27870374, CUIT/CUIL N° 20278703747, nacido/a el día 14/04/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle La Rioja 256, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO EL ARBOLITO S.A.S.Sede: Calle La Rioja 256, de la ciudad de La Playosa, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en

eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OMAR ANTONIO BORETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ESTELA MARIA PRADO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARIELA ALEJANDRA BORETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) MARCELO CLAUDIO BORETTI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) OMAR ANTONIO BORETTI, D.N.I. N°7643086 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIELA ALEJANDRA BORETTI, D.N.I. N°28705321 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OMAR ANTONIO BORETTI, D.N.I. N°7643086. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 345454 - s/c - 29/10/2021 - BOE

HORACIO DI ROSA CONSULTORES S.A.S.

Constitución de fecha 25/10/2021. Socios: 1) HORACIO ADRIAN DI ROSA, D.N.I. N°13684203, CUIT/CUIL N° 20136842030, nacido/a el día 26/01/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle S/C 5003, manzana 56, lote 7, barrio Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MARIA ANTONELLA DI ROSA, D.N.I. N°34688881, CUIT/CUIL N° 23346888814, nacido/a el día 15/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle S/C, departamento 2, manzana 78, lote 15, barrio Chacra Del Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HORACIO DI ROSA CONSULTORES S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 1136, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO ADRIAN DI ROSA, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MARIA ANTONELLA DI ROSA, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HORACIO ADRIAN DI ROSA, D.N.I. N°13684203 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA

ANTONELLA DI ROSA, D.N.I. N°34688881 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO ADRIAN DI ROSA, D.N.I. N°13684203. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 345475 - s/c - 29/10/2021 - BOE

ECHEGUIA SA

RIO TERCERO

En Asamblea General Ordinaria de 25 de Julio de 2018 y en la Acta de Directorio N° 26 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes de Echeguía SA, eligiendo como director titular al señor Echeguía Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios. ECHEGUIA SA. En Asamblea General Ordinaria de 25 de Marzo de 2021 y en la Acta de Directorio N° 30 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes de Echeguía SA, eligiendo como director titular al señor Echeguía Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 343615 - \$ 336,54 - 29/10/2021 - BOE

DIRUA S.R.L

Se rectifica el edicto de fecha 02 de agosto de 2021, Y se aclara que la fecha del contrato de cesión de cuotas sociales de DIRUA S.R.L es de fecha 7 de mayo de 2021. Se ratifica la totalidad del edicto.

1 día - N° 345228 - \$ 152,70 - 29/10/2021 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON JOSE SRL

COLONIA CAROYA

Por Acta N°10 de reunión de socios de fecha 23/08/2021, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Socio Gerente presentada por el Sr. José Alberto Di Benedetto, quien además vende a su parte social que está conformada por Cincuenta (50) cuotas por un valor de Pesos Un mil (1.000,00) cada una, a la socia Olga Beatriz Di Benedetto, Veinticinco (25) cuotas por el valor de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una y a la socia Blanca Azucena Di Benedetto,

Veinticinco (25) cuotas por el valor de Pesos Un mil (\$1.000,00) cada una. Seguidamente, luego de deliberar, los socios Olga Beatriz Di Benedetto y Blanca Azucena Di Benedetto, y con la abstención del Sr. José Alberto Di Benedetto (en conformidad con lo prescripto por los arts. 157 y 241 de la ley 19.550), se deja aprobada por unanimidad la gestión realizada por el socio gerente saliente, hasta su renuncia a dicho cargo, aceptada en este acto. Seguidamente, luego de deliberar, los socios deciden designar a la socia Olga Beatriz Di Benedetto, D.N.I. 12.844.145, como SOCIO GERENTE, quien encontrándose presente acepta en este acto el cargo, fijando domicilio en Calla Publica S/N de la localidad Los Quebrachos, Provincia de Córdoba. Luego, los socios deciden no permitir que el órgano de administración enajene bienes muebles registrables ni bienes inmuebles, ni que dicho órgano constituya sobre los mismos derechos reales, excepto con el acuerdo unánime del resto de los socios. Asimismo, deciden que, a los fines de acordar dichas facultades, deberá informarse en la asamblea llevada a cabo a tales efectos lo pactado en cada caso para precios, modalidades, forma de pago, etc., pudiendo a su vez ser designado el socio gerente para la firma de la documentación necesaria. En consecuencia, atento a lo decidido, se decide por unanimidad modificar las cláusulas segunda, quinta y séptima del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "SEGUNDO: Tendrá su domicilio legal y asiento de la sede social en Don Bosco N° 300, de la ciudad de Colonia Caroya, de la Provincia de Córdoba.- Por resolución de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, agencias y/o en el extranjero, asignándoles capital o no para su giro comercial. QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL se establece en la suma de Pesos: CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) dividido ciento cincuenta (150) cuotas de Pesos: un mil (1.000), cada una. Estas quedan divididas de la siguiente manera: la socia Olga Beatriz Di Benedetto con setenta y cinco (75) cuotas por un valor de setenta y cinco mil (\$75.000); y la socia Blanca Azucena Di Benedetto con setenta y cinco (75) cuotas por un valor de setenta y cinco mil (\$75.000). SEPTIMO: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de la socia Olga Beatriz Di Benedetto, quien revestirá el cargo de "GERENTE" ejerciendo la representación legal, siendo necesaria su sola firma para obligar a la sociedad, en cualquier tipo de operación relacionada con el objeto social, debiendo estar siempre precedida por el sello social. Las facultades del gerente son totales, sin más limitaciones que las fijadas por la

ley y desempeñara su cargo por todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa."

1 día - N° 344001 - \$ 1650,41 - 29/10/2021 - BOE

DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A

De acuerdo a lo resuelto en fecha 15/10/2021, el Directorio de DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A, con domicilio legal en calle General Paz Nro, 101 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pone en ofrecimiento a los señores Accionistas, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley 19.550 (derecho de suscripción preferente y de acrecer) las acciones de la sociedad emitidas en razón del aumento de capital aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 14/10/2021 por la suma total de \$ 9.000.000 y en las condiciones que a continuación se detallan: acciones sujetas al derecho de suscripción preferente (Art. 194 L. 19.550) un total de 45.000 ACCIONES DE \$ 200 CADA UNA. Formas de integración: en dinero efectivo, cheque o transferencia el 25% al momento de la suscripción y el saldo restante dentro de los 60 días subsiguientes o mediante la capitalización de aportes irrevocables. Instrumentación: dentro del plazo perentorio establecido para el ejercicio de los derechos contenidos en el art. 194 de la LS (derecho de suscripción preferente y de acrecer) deberá suscribirse el pertinente "Contrato de Suscripción de Acciones" cuya minuta obra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la sociedad. El plazo legal para el ejercicio de los derechos contenidos en las normas precedentemente citadas comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que DIAGNOSTICO MEDICO SAN FRANCISCO S.A efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. San Francisco, 22 de OCTUBRE de 2021.-

3 días - N° 344198 - \$ 2291,16 - 29/10/2021 - BOE

AGRO CRIS-FA S.A.

VILLA DEL ROSARIO

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Octubre de 2021. Sociedad Inscripta en el Registro Público - Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula N° 26333/A, de fecha 10 de Diciembre de 2020, con Sede Social en calle Salta N° 474, de la Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, se resolvió la escisión de la Sociedad "AGRO CRIS-FA S.A." sin disolverse, destinando parte de su patrimonio, según

lo dispuesto por el art. 88 inc II de la ley 19.550 para la constitución de una nueva Sociedad. La Escidente, según Balance Especial de Escisión y Estado de Situación Patrimonial al 31/07/2021, tiene un Activo de Pesos Doce millones seiscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno, con cincuenta y nueve centavos (\$12.605.441,59), el pasivo a la suma de Pesos Quinientos treinta y tres mil novecientos sesenta y uno con setenta y siete centavos (\$533.961,77) Se destina a una Sociedad denominada "PRATCO S.A.", con domicilio calle San Martín N°1067, de la Ciudad de Villa del Rosario, CP 5963, departamento Río Segundo de la Provincia de Córdoba, el siguiente Patrimonio: I) Activo de Pesos Seis millones treinta y cinco mil setecientos treinta y nueve con noventa y un centavos (\$6.035.739,91) y II) Pasivo de Pesos Cero (\$0,00), Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de aviso en el domicilio de la Sociedad escidente.

3 días - N° 344464 - \$ 3005,40 - 29/10/2021 - BOE

GEDELO AUTOMOTORES S.A.S.

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS NRO. 3

En la Ciudad de Córdoba a los Veinticinco días del mes de Octubre de 2021 siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social de "GEDELO AUTOMOTORES S.A.S" sita en Av. Olmos Emilio 151 Segundo Piso de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital Provincia de Córdoba, el Socio único de "GEDELO AUTOMOTORES S.A.S" Sr. Raúl Ariel Tobares, D.N.I. N°37.850.429, CUIT N° 20-37850429-6, nacido el día 07/09/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Agua de la Pilona 8227 Barrio Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de celebrar la Reunión de Socios Unánime extraordinaria y autoconvocada. Según constancias es titular del 100% de las acciones y por lo tanto su condición de socio único de la sociedad y actuando personalmente y por sí mismo, ejerce las funciones propias de la reunión de socios para tratar los asuntos del siguiente orden del día: 1) Consideración de renuncia al cargo de Administrador Suplente del Sr. Alejandra Soledad Irusta DNI 27.172.481 –Elección de Nuevo Administrador Suplente. 2) Modificación del art. 7 del instrumento constitutivo. Puesto a consideración el primer punto del orden del día, toma la palabra el Administrador suplente Sra. Alejandra Soledad Irusta DNI 27.172.481 y manifiesta que la renuncia a su cargo de Administrador

Suplente, se hace necesario a los fines del normal funcionamiento de la sociedad. Así propone que se apruebe su renuncia como Administrador suplente y se designe nueva autoridad, quien durara en el cargo hasta tanto no sea removido por justa causa. Luego de un breve intercambio de ideas el Señor socio resuelve aprobar la renuncia del Administrador Suplente y designar para integrar el cargo de Administrador Suplente a la Sra. Karen Rocío Carrascosa Sabio DNI 36.034.497 CUIT N° 27-36034497-0, nacida el día 03/11/1992, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montevideo 281 Piso 10 Dpto "C" Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, constituyendo domicilio especial en calle Av. Olmos Emilio 151 Segundo piso de la Ciudad de Córdoba Departamento Capital de la Provincia de Córdoba. La Sra. Karen Rocío Carrascosa Sabio designada y compareciente en este acto, acepta el cargo en el que ha sido designado, comprometiéndose a desempeñarlos fiel y lealmente, declarando bajo juramento no estar comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentra incluido y/o alcanzada dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Puesto a consideración del segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Administrador Titular Sr. Raúl Ariel Tobares, D.N.I. N°37.850.429 y manifiesta que atento a que las autoridades de la sociedad están expresamente nombradas en el artículo 7 del instrumento constitutivo, se hace necesario, conforme la nueva designación de administrador suplente, modificar dicho artículo. Luego de un breve intercambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar el artículo 7 del instrumento constitutivo el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del /los SR. RAUL ARIEL TOBARES D.N.I. N° 37.850.429 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. KAREN ROCIO CARRASCOSA SABIO DNI 36.034.497 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se

notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Sin más asuntos que tratar, se levanta sesión siendo las 11 hs.

1 día - N° 344505 - \$ 2220,16 - 29/10/2021 - BOE

TRANSPORTE DON VICTOR S.A.

VILLA DEL ROSARIO

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Villa de Rosario, Provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de Julio de dos mil veintiuno, en la sede social de esta ciudad, siendo las 10:30 horas se reúnen de manera autoconvocada la totalidad de los accionistas de "TRANSPORTE DON VICTOR S.A.", cuyo detalle obra en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, al folio N° 05. El Presidente de la Sociedad Sr. Borgna Hugo Ismael, preside el acto y declara formalmente constituida la Asamblea General Extraordinaria autoconvocada, e informa que se encuentran presentes tres accionistas por sí que representan el 100% del capital social y votos de la sociedad, por lo que la presente puede celebrarse en los términos del art. 237, in fine, de la ley 19.550 y sus modificatorias, por lo que dando apertura al acto se pone a consideración el Primer Punto del Orden del Día, que textualmente dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta: Por unanimidad se designa a Borgna Hugo Ismael y Borgna Mario Rubén Pablo, quienes manifiestan su aceptación. El Sr. Presidente pone a consideración el segundo punto del orden del día: 2) Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (Aportes Irrevocables, inc.2, del artículo 197 de la ley 19.550): toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que atento hallarse pendientes de capitalización los Aportes Irrevocables efectuados por los socios en su carácter de accionistas que se encuentra en la cuenta Aportes No Capitalizables del balance aprobado al 31 de julio de 2020, el Sr Presidente manifiesta que se hace necesario incrementar el capital social de la empresa. Seguidamente toma la palabra el Sr. Borgna Hugo Ismael y expresa que ambos socios deciden en este acto capitalizar las cuentas mencionadas, y que las mismas corresponden en iguales proporciones a los accionistas, quedando establecido el Aumento de Capital en la suma total de pesos Cinco Millones Seiscientos Veinticinco Mil (\$5.625.000,00) por la cuenta Aportes No Capitalizables y teniendo en cuen-

ta el Capital Social por la suma total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00), suma el monto de pesos Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil (\$5.745.000,00). Por todo ello, la Asamblea Extraordinaria de socios RESUELVE: Aumentar el Capital Social de la sociedad de acuerdo a las disposiciones del artículo 235 inc.1, y concordantes de la ley 19.550, a cuyo fin se emiten Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientas Cincuenta (57.450) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, las que se suscriben en su totalidad por el socio Borgna Hugo Ismael, la cantidad de Diecinueve mil ciento cincuenta (19.150) acciones, por la suma de pesos Un Millón Novecientos Quince Mil (\$1.915.000,00), Borgna Walter Leonel José, la cantidad de Diecinueve mil ciento cincuenta (19.150) acciones, por la suma de pesos Un Millón Novecientos Quince Mil (\$1.915.000,00), y Borgna Mario Rubén Pablo, la cantidad de Diecinueve mil ciento cincuenta (19.150) acciones, por la suma de pesos Un Millón Novecientos Quince Mil (\$1.915.000,00), y que se encuentran totalmente integradas a la fecha mediante la cuenta Aportes No Capitalizables antes referidos, destinándose su importe a la cancelación de la obligación asumida, tal como surge de lo asentado en los libros respectivos e imputables a la cuenta Aportes No Capitalizables. Se delega en el Directorio de la sociedad la emisión de los certificados provisorios de las acciones aquí emitidas y suscriptas, hasta tanto se disponga la Inscripción del Aumento de Capital en el Registro Público. HUGO WALTER MARIO - CAPITAL ACTUAL - 120.000 - 40.000 - 40.000 - 40.000 - AP NO CAP - 5.625.000 - 1.875.000 - 1.875.000 - 1.875.000 - TOTAL - 5.745.000 - 1.915.000 - 1.915.000 - 1.915.000.

3) Reforma del Estatuto en su Artículo QUINTO: Explica el Sr. Presidente, que coincidente con el aumento de Capital Social dispuesto, resulta pertinente modificar el artículo QUINTO de los estatutos sociales a fin de consignar el aumento aprobado por esta asamblea. Puesta a votación la moción del Sr. Presidente, la asamblea por unanimidad RESUELVE: Reformar el artículo QUINTO del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El Capital social es de pesos Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil (\$5.745.000,00) representado por Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientas Cincuenta (57.450) acciones, de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria,

conforme el art. 188 de la Ley 19550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." No habiendo más temas que tratar, el Sr. Presidente deja constancia que la presente Asamblea se ha celebrado en forma unánime en los términos de la Ley 19.550, dando por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando los presentes de conformidad.

1 día - N° 344603 - \$ 2682,32 - 29/10/2021 - BOE

MONFA S.A.

JUSTINIANO POSSE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de la fecha 27 de Abril de 2020 se eligieron miembros del Directorio por el término de 3 años según estatuto quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: MORICONI FABIO, DNI: 17.863.844, Vicepresidente: CRESCIMBENI MONICA, DNI: 16.538.880. Constituyendo domicilio especial en calle AVDA Intendente Paoloni N 1564, de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba.

1 día - N° 345384 - \$ 409,80 - 29/10/2021 - BOE

MULTIESPACIO EL PORTAL S.A.

HERNANDO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 22/10/2021. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2021 se resolvió por unanimidad rectificar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 07/09/2021 y ratificar el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 02/10/2021 y modificar el objeto social establecido en su artículo cuatro y aumentar el capital social determinado en su artículo cinco; quedando redactados dichos artículos del estatuto social de la siguiente forma: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros; compraventa, permutas, alquiler arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales dedicados a la hotelería y al turismo, realizar inversiones en el sector turístico y hotelero; representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico; 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y/o plantas industria-

les; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, fabricación de productos de hormigón premoldeados, cualquier trabajo de la construcción, servicios de ingeniería relacionados con la construcción de obras. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, fabricación, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos, productos y estructuras metálicas, implementos y maquinarias de todo tipo y materiales de construcción; 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Y el artículo 5 queda modificado como sigue: ARTICULO 5: El capital social es de pesos ocho millones ochocientos cuarenta y ocho mil (\$ 8.848.000) representado por ocho mil ochocientos cuarenta y ocho (8.848) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la L.G.S.- Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago.

1 día - N° 344712 - \$ 2339,94 - 29/10/2021 - BOE

MARIOLA S.A.

En la ciudad de Córdoba, siendo las diez horas del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen los Sres. Socios de "MARIOLA S.A.," Mauro Gastón Bono e Ivanna Andrea Mandolesi, ambos representados por su apoderado el Sr. Leandro Carlos Roberi, DNI 17.607.039; en su sede social, habiendo depositado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y estatutarias, sus acciones, según consta en el folio UNO del Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia N° 1 y que representan el cien por cien del capital social y de los votos, siendo la presente asamblea UNANIME. Abierto el acto, se da por formalmente constituida la asamblea, sin objeciones, y se procede a tratar el orden del día: 1- Designación de accionista para que suscriba el acta. Se designa por unanimidad al Sr. Leandro Carlos Roberi como firmante. 2- Se trata a continuación el siguiente punto. Aceptación de la renuncia del Sr. Presidente Mauro Gastón Bono. Por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia. 3- Se trata a continuación el siguiente punto. Designación como Presidente a Alejandro Darío Mandolesi, DNI 18.017.523. Se aprueba por unanimidad. El Sr. Alejandro Darío Mandolesi acepta el cargo y fija domicilio en calle General Paz N° 2152 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba. 4- Se trata a continuación el siguiente punto. La designación por unanimidad del Sr. Leandro

Carlos Roberi como la persona responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentación sociable. El Sr. Roberi acepta en este acto la mencionada designación, manifestando hallarse en posesión de los mismos, indicando que es titular del Documento Nacional de Identidad número 17.607.039 y se domicilia en calle San Lorenzo N° 917 de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Sin más temas que tratar, se cierra el acto, dejando constancia que durante toda la asamblea estuvo presente el cien por cien del capital accionario.-

1 día - N° 344763 - \$ 921,13 - 29/10/2021 - BOE

PLAZA HORIZONTE S.A.

EMBALSE

ACTA RECTIFICATIVA RATIFICATIVA DE ASAMBLEA GENERAL

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2021, se resolvió por unanimidad los siguientes puntos: 1) RECTIFICAR y RATIFICAR el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2021 presentada en el trámite identificado bajo N° de Expte 0007-180668/2021, rectificar en cuanto debe entenderse que el Sr. Ramirez Facundo actuaba en calidad de socio y no presidente y ratificar en todo lo demás que no fue objeto de rectificación. 2) RECTIFICAR y RATIFICAR el Acta Rectificativa Ratificativa de Asamblea General de fecha 30/04/2021 presentada en el trámite identificado bajo N° de Expte. 0007-183693/2021, rectificar la fecha y hora de dicha Acta Rectificativa Ratificativa, debiendo entenderse que fue celebrada con fecha 14/07/2021 a las 16.00 hs y ratificar en todo lo demás que no fue objeto de rectificación.

1 día - N° 344771 - \$ 375,76 - 29/10/2021 - BOE

GENERAL PAZ VET S.A.S.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2021, los accionistas que representan el 100% del capital social de GENERAL PAZ VET S.A.S., resuelven por unanimidad designar como Administrador Titular y Representante Legal al Sr. José Luis Beccace-

ce D.N.I. N° 33.028.865, y como Administrador Suplente al Sr. Pablo Ezequiel Serralta, D.N.I. N° 32.373.254, modificando los artículos 7 y 8 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JOSE LUIS BECCACECE, D.N.I. N° 33.028.865 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PABLO EZEQUIEL SERRALTA, D.N.I. N° 32.373.254 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JOSE LUIS BECCACECE D.N.I. N° 33.028.865, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 344926 - \$ 1220,20 - 29/10/2021 - BOE

CUATRO TREBOLES S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 30 de Abril de 2021 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titulares y en uno el de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: Presidente: Francisco José CUSI, D.N.I. 14.624.953 y Director Suplente: María Elena CARRANZA, D.N.I. 16.274.238.- Duración: Tres ejercicios.-

1 día - N° 344820 - \$ 126,13 - 29/10/2021 - BOE